



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT
GESTIÓN CONTRATACIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

LISTA CHEQUEO DOCUMENTOS DE CUENTAS DE COBRO
(PERSONA NATURAL)

Formato Interno
SVSH-GC-F003
VERSION 04
20/ENE/2025

1. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios **Carlos Eduardo Mora G**
2. Número Contrato **4147.010.26.1.860.2025**

3. LISTA DE DOCUMENTOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA

DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE DOCUMENTO	CUENTA 1	CUENTA 2 EN ADELANTE	CUENTA FINAL	OBSERVACIÓN / REVISIÓN DE CUMPLE O NO CUMPLE
1. Fotocopia de CC (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
2. RPC (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
3. FICHA TECNICA (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
4. COMPLEMENTO DEL CONTRATO (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
5. ACTA INICIO - PANTALLAZO SECOP (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
6. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
7. CERTIFICACIÓN BANCARIA (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
8. RUT (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
9. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN (primera cuota)	DIGITAL (PDF)	✓	N/A	N/A	
10. DOCUMENTO EQUIVALENTE (cada cuota)	DIGITAL (PDF)	✓			
11. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES (cada cuota)	FISICO / DIGITAL	✓			
12. PLANILLA RESUMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (cada cuota)	FISICO / DIGITAL	✓			
13. COPIA DE ACTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO -Suspension ,reanudacion,cesion,o terminacion anticipada (Si aplica - cada cuota)	FISICO / DIGITAL	✓			
14. INFORME DE SUPERVISOR (cada cuota)	FISICO / DIGITAL	✓			
15. CERTIFICADO DE DEPENDIENTES (SI APLICA- Cada cuota)	FISICO / DIGITAL				
16. RESOLUCIÓN DE PENSIÓN (SI APLICA- Cada cuota)	FISICO / DIGITAL				
17. INFORME CONSOLIDADO DE ACIVIDADES (cuota final)	FISICO / DIGITAL	N/A	N/A		
18. HISTORICO DE SEGURIDAD SOCIAL (cuota final)	FISICO / DIGITAL	N/A	N/A		
19. LISTADO DE VERIFICACIÓN FINAL CONTRATO -Firmado por los involucrados (cuota final)	FISICO / DIGITAL	N/A	N/A		

3. FIRMA (S) DE VERIFICACIÓN (S)

	REVISADO POR APOYO SUPERVISOR	REVISADO SUPERVISOR CONTRATO	VERIFICADO POR UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
Firma			
Nombres y Apellidos	Sandra Garzon	Carlos Mora Betancur	
Cargo	Coordinadora jurídica	Jeje Cartera	
Fecha de firma	16 sept. 2025	16 sept. - 2025	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


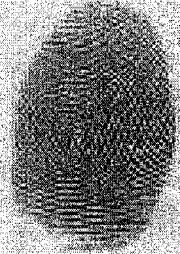
NUMERO **79.383.045**

MORA GOMEZ

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO: **02-MAR-1966**

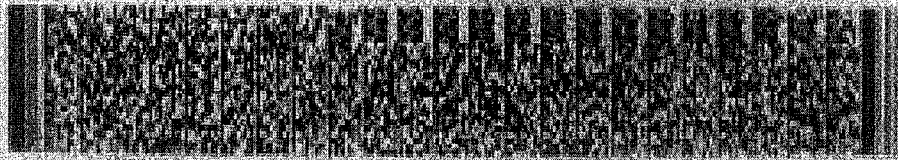
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. PH SEXO

25-JUN-1984 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE SERVICIOS

COLECCION SERVICIOS




ACTIVIDAD DURANTE LOS EJERCICIOS DELEGADOS BOGOTA D.C. 1984

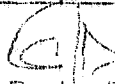
2

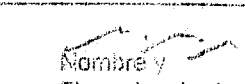
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500379882 Beneficiario: 793830451 MORA GOMEZ CARLOS EDUARDO Contrato: 26.1.860.25	Fecha de Contabilización: 25.08.2025 Fecha Impresión: 25.08.2025 Estado Liberación: Contabilizado Página: 1 de 1
Plazo del contrato EJECUCION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Organico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#"	

Descripción Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención,
Item 1 Apropiación: 4147/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.009/63020010032/BP260054071010108 SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT/R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destín/Sistemas de Información //Facilitar el acceso a la información de Valor: 10.890.000 COP Proyecto: BP-26005407/1/01/01/08 Facilitar el acceso a la información de CDP Asociados: 3500243780 Programación PAC SEP: 5.445.000 OCT: 5.445.000
Importe total: La suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS Valor: 10.890.000 COP


Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró: 
Esperanza Ramirez Paz


Nombre y
Firma Aprobador

x	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)			014
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL				

A. DATOS GENERALES


1. Contratista	CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ	2. Ficha No	25	PS 123822
3. Contrato No.	4147.010.26.1.860-2026	4. RUT/NIT	79383045	1
5. Régimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Económica	Principal	0010
7. Régimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA		Contractual	6910
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)	
10. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	11. CDP No.	3500243780	
12. Valor Total del Contrato	\$10,890,000.00	13. Valor IVA	0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)				X
Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$109.358.604)			X		3.50
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00
Pro-Deporte y Recreación-ED			X		2.00
Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14,235,000)			X		2.00
Pro-Univalle - EV				X	2.00
Pro-Hospital - EH				X	1.00
Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000) Prestación de Servicios Persona Natural		\$10,890,000	X		0.50
RETE ICA - IV - IS	IS 5		X		10.00*1000
Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	SI				
Retefuente - RS - RH	RH				Tarifa General
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X	TABLA 383
RETE IVA - RI			X		15.00

C. CONTABILIZACION

x			
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5504050075		\$10,890,000	
2490540000			\$10,890,000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
2		\$5,445,000	0.00%
23. OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social			
24. OBSERVACIONES			
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			
25. ELABORO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: TAYME FARIDE TOVAR		Nombre: Cesar Augusto Plaza Ortiz
	Fecha 05-09-2025		Fecha 15-09-2025
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F003	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES


CONTRATO No. 4147.010.26.1.860-2026

Nombre del contratista: CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
 Documento de identificación: C.C. No. 79383045

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS


CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Organizar y/o sistematizar correspondencia física y/o información; elaborar reportes y/o informes de seguimiento. 2) Prestar atención al público que se presenta en entidad brindando orientación a los usuarios internos y externos y participar en las mesas de trabajo de atención a la comunidad en las zonas o los sectores a los cuales le sea convocado. 3) Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, demandas, trámites y otros procedimientos administrativos, presentados por los usuarios externos. 4) Proyectar y/o revisar actos administrativos entre los que encontramos resoluciones de suscripción acuerdos de pago, declaratoria de incumplimiento de acuerdos de pago, pérdida de fuerza ejecutoria de acuerdos de pago, declaratoria en mora de créditos y demás actos que se profieran dentro del área de cartera de acuerdo a la normativa establecida para tal fin. 5) Analizar, preparar y radicar las demandas en contra de los deudores de créditos de vivienda y que cumplen los requisitos para tal fin y culminar todas las etapas a que haya lugar dentro de dichos procesos y elaborar los informes requeridos como resultados de las actuaciones. 6) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad de acuerdo con directrices impartidas, por la duración del contrato y 120 días más, tendiente a la recuperación de la cartera de la Entidad. 7) Hacer el seguimiento permanente de los procesos judiciales que le fueron asignados y de los cuales tiene la representación judicial y extrajudicial, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses de la entidad. 8) Las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de **DEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (10.890.000)**. El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (5.445.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO**


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/c al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el artículo 508-2 del Estatuto tributario. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. Si al momento de la suscripción del contrato, el Contratista no se encuentra con el certificado médico vigente, exigido por el Decreto 1072 de 2015, éste deberá aportarlo dentro del término de su ejecución o dentro de los seis (6) meses siguientes a su perfeccionamiento, tratándose en este último caso, contratos cuya vigencia exceda los seis (6) meses de ejecución. G) Velar por el buen

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F003	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación. S) Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005


CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y formas allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el contrato de prestación de servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Distrito de Santiago de Cali ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. El CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. EI CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al CONTRATANTE la EPS y la AFP a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al CONTRATANTE, con una antelación mínima de treinta (30) días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.


CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la normativa vigente aplicable y el documento técnico de supervisión de la Administración.

CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación podrán justificarse en los formatos previamente establecidos y publicarlos en el SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.F001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al contrato según lo estipulado en la normativa vigente aplicable.


CLÁUSULA DÉCIMA. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Las partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales: I. **MULTAS:** En virtud del deber de control y vigilancia sobre el contrato, el CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece la normativa vigente aplicable. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con la normativa vigente aplicable. II. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios. III. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (normativa vigente aplicable), dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la normativa vigente aplicable. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente aplicable. La resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la normativa vigente aplicable. **PARÁGRAFO:** Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima quinta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo entre las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por las partes en la que conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, el CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida, siempre y cuando esté plenamente demostrado.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de prestación de servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable. En todo caso, el CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la solicitada en los estudios previos que dieron origen al contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por el CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que el CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.


CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PUBLICACIÓN: El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de las etapas de la Gestión contractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí. **CLÁUSULA**

DÉCIMA OCTAVA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la normativa vigente aplicable, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **CLÁUSULA**

DÉCIMA NOVENA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F0 03	
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	005

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Secretaria de Despacho

CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
C.C. N° 79383045

Proyectó: MARISOL CARVAJAL SALAZAR – Abogada contratista
Revisó: GUSTAVO ADOLFO BALANTA GONZALEZ – CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8226575
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato En ejecución
 Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 9:23:54 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato 4147.010.26.1.860-2026
 Objeto del contrato Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social
 Tipo de Contrato Prestación de servicios
 ¿Asociado a otro contrato? Sí No
 Duración del contrato 40 Días
 Fecha de inicio de contrato 2 días de tiempo transcurrido (25/08/2025 8:00:09 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 30/09/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación Sí No *
 Obligaciones Ambientales Sí No *
 Obligaciones pos consumo Sí No *
 Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
 COLOMBIA, Cali
 ★★★★★

3 Mayor Fundación (45)
 06

Información del Proveedor contratista



Carlos Mora
 COLOMBIA, Cali
 Número de documento 79383045

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ	BBVA	Ahorros	0665000481

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
 Fecha de aprobación: 22/08/2025 10:00:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
 Fecha de aprobación: 22/08/2025 4:55:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8226575_Firmado
 Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

Sentencia que declara el estado de Cosas

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8226675
 Proveedor: CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
 Creado por:
 Agregado en:
 Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
<input type="checkbox"/> 79383045 - CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ - Anexos del Contrato.zip	79383045 - CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ Descargar Detalle - Anexos del Contrato.zip

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: AV. 5A NORTE # 20N-08
 Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali
 País: COLOMBIA
 Departamento: Valle del Cauca
 Municipio: Cali
 Dirección: AV. 5A NORTE # 20N-08
 Código postal:

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	AV. 5A NORTE # 20N-08	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111501	VALOR CUOTA	2,00	UN	5.445.000,00	5.445.000,00	10.890.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
79383045 - CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ - Documentos del Contrato.zip	79383045 - CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ - Documentos del Contrato.zip	(detalle)
CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	(detalle)
COMPLEMENTO DEL CONTRATO.pdf	COMPLEMENTO DEL CONTRATO.pdf	(detalle)
VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
MARIA DEL MAR MOZO			38565370	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar	
				Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
			Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA DEL MAR MOZO MURIEL	4 días de tiempo transcurrido (22-08-2025 4:55:00 PMAUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA DEL MAR MOZO MURIEL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	10.890.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		10.890.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024760010170	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 3500243780	CDP	No se ha iniciado		10.890.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
4500379682	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	10.890.000 COP	10.890.000 COP	10.890.000 COP	-	SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.890.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 10.890.000 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	890399011
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 79383045	Nombres y apellidos	CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
Fecha de afiliación	2025-07-10	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-10	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	1	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

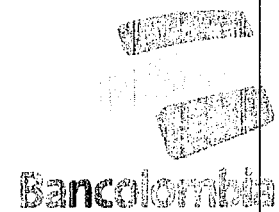
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

Certificación Bancaria



Jueves, 2 de enero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ** identificado(a) con CC. **79383045** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	829-000063-41	2022/03/29	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Financiera Autorizada

31/LADO
CORPORACIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
EN COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14954095509



(415)7707212489984(8020) 0000014954095509

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 9 3 8 3 0 4 5 | 1

6. DV 1
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación
7 9 3 8 3 0 4 5

27. Fecha expedición
1 9 3 4 0 6 2 6

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento
Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido
MORA

32. Segundo apellido
GOMEZ

33. Primer nombre
CARLOS

34. Otros nombres
EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Quindío 6 3

40. Ciudad/Municipio
Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 NORTE 12 24

42. Correo electrónico
fincalosgirasoles@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 9 5 7 2 7

45. Teléfono 2

3 1 0 6 9 8 0 9 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal
46. Código 0 0 1 0 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 7 0 1

Actividad secundaria
48. Código 6 9 1 0 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 5 0 1

Otras actividades
50. Código 1 2

51. Código 0 1 1 1

52. Número establecimientos

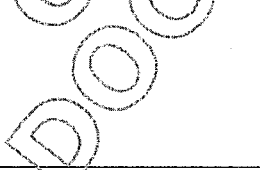
Responsabilidades, Cualidades y Atributos

53. Código 5 | 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO


60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2025-01-20 / 10:45:12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA GOMEZ CARLOS EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, agosto 29 de 2025

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Profesional Universitaria
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

SANDRA GARZON FORERO
Contratista


ASUNTO: Designación de supervisión y de apoyo del contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
Nº de contrato	4147.010.26.1.860-2025
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500379882
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	25 de agosto de 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005


- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir mensualmente el/los informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas (si aplica).

- a. El supervisor además de las anteriores funciones, deberá articular con el contratista, el cumplimiento de las obligaciones de la labor de la vigilancia contractual establecidas en el numeral 14 del MAJA01.04.M002, adoptado mediante Decreto No. 4112.010.20.0956 de diciembre 20 de 2023. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- b. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán de realizar el curso de supervisión que otorga el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP).
- c. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta las facultades y deberes de los supervisores, según lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474.
- d. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993.
- e. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.
- f. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta la responsabilidad contractual según lo establecido en el capítulo V de la ley 80 de 1993.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 2 de 4

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03 P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a SANDRA GARZON FORERO- Contratista.

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

- a. Verificar que cumpla con las obligaciones previstas en el contrato.
- b. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, informar al supervisor para adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- c. Verificar que el contratista, presente junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- d. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán de realizar el curso de supervisión que otorga el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP).
- e. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta las facultades y deberes de los supervisores, según lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474.
- f. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993.
- g. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.
- h. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta la responsabilidad contractual según lo establecido en el capítulo V de la ley 80 de 1993.

Se entregan en los siguientes documentos impresos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

MAJA01.04.03.P002.F001

VERSIÓN


005

Copia del contrato	X		
RPC	X		
ARL	X		
Ficha Técnica	X		


Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección No. 4147.010.32.1.864-2025.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,



MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretario de Despacho
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Profesional Universitario
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat


SANDRA GARZON FORERO
Apoyo a la Supervisión
Contratista

Proyectó: Marisol Carvajal Salazar -- Contratista.
Revisó: Gustavo Adolfo Balanta-Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P011.F001	
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		VERSIÓN	004
A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Fecha de la Transacción	16/09/2025	2. Número Consecutivo	DS	4147
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	6. Centro Gestor		4147
7. Dirección - Organismo	Avenida 5 AN # 20 N 08	8. Teléfono		6684341
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	MORA GÓMEZ CARLOS EDUARDO	10. NIT/G.C.	79.383.045	1
11. Dirección	Carrera 103 #12 c - 50 casa G6	12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	fevcarlosmora@gmail.com	14. Teléfono		3106980925
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota No. 1			
16. Valor de la Operación	\$ 5,445,000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
17. Número Contrato	4147.010.26.1.860-2025	18. GDP	3500243780	
		19. RPC	4500379882	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali.			
21. Valor del Contrato	\$ 5,445,000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE		

Handwritten signature or mark

Distrito de Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2025

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Profesional Universitaria
Supervisora
Ciudad.

Asunto: Informe de gestión- Cuota uno (1)
Contrato No. SVSH-4147.010.26.1.860-2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios profesionales, contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1H_SzFSVc1zPV0mmM_pEejhxbKrk5GyZt

1. Organizar y/o sistematizar correspondencia física y/o información; elaborar reportes y/o informes de seguimiento.

1.1 Organicé y sistematicé correspondencia física de 32 notificaciones realizadas a los deudores con procesos jurídicos radicados a los Despachos judiciales, los cuales se reportan en el Drive de seguimientos de procesos F.27.

RELACION AVISOS PARA REMITIR POR CORREO CERTIFICADO- ART.291 y 292 AGOSTO					
No	CEDULA	RADICADO	DEMANDADO	DIRECCION	PROGRAMA
1	60348417	2024 - 00509	ESTUPIÑAN CASTRO MARTHA CECILIA	CARRERA 28 D7 # 120B-03	PIZAMOS III
2	16580211	2024 - 00509	CHACON LUNA VICTOR MANUEL	CARRERA 28 D7 # 120B-03	PIZAMOS III
3	6098852	76-001-4189- 002-2024-00687- 00	LUCUMI MEDINA ALFONSO	CARRERA 28 E6 # 123 BIS 30	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
4	31449389	76-001-4189- 002-2024-00687- 00	BEJARANO CAMACHO EMELINA	CARRERA 28 E6 # 123 BIS 30	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
5	31847662	76-001-4189- 002-2024-00620- 00	CASTILLO MARIA ELSY	CARRERA 28 C3 # 124B-43 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)

6	31322794	76-001-4189-001-2024-00667-00	VALENCIA REYES NEIDY LUCIA	CARRERA 28 E5 # 123 A2-14	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
7	27496173	76-001-4189-002-2024-00774-00	ESTACIO HERNANDEZ MARIA STELLA	CARRERA 28 C2 # 124B-32 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
8	31917109	760014189-005-2024-00778-00	RIVERA MARITZA	CALLE 125 # 28 C2-20 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
9	27260786	76-001-4189-002-2024-00860-00	BANGUERA SOLIS CALIXTA	CALLE 125 # 28A BIS 20 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
10	31306003	76-001-4189-002-2024-00863-00	LEYTON SANDRA	CALLE 124 B BIS # 28 A BIS 25 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
11	26317409	76-001-4189-002-2025-00390-00	MOSQUERA GOMEZ MARIA CARLINA	CALLE 124 # 28 A BIS 37 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
12	29509646	76-001-4189-007-2024-00919-00	MUÑOZ SANCHEZ ROSALIA	CALLE 124 A # 28 B-100 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
13	31640508	76001-41-89-005-2025-000381-00	VALENCIA ARROYO MATILDE	CALLE 124A # 28 B1-79 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
14	29117414	760014189005-2024-01136-00	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	CALLE 124 # 28 B1-77 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
15	29332759	76-001-4189-002-2024-01119-00	CARDONA CORREA MAGNOLIA AMPARO	CARRERA 28 D3 # 125A-89 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
16	31953218	76-001-4189-002-2024-01114-00	HERNANDEZ FLOREZ GLADIS MARINA	CARRERA 28 C4 # 125-30 SECTOR 3	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
17	31868809	76-001-4189-002-2025-00410-00	LORZA GOMEZ ELSY STELLA	CALLE 123 # 28 A BIS 37 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
18	31922245	760014189005-2024-01135-00	MOSQUERA MERY	CARRERA 28D # 125-58 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
19	21013825	76-001-4189-002-2024-01116-00	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	CALLE 125 # 28A-13 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
20	31580452	76-001-4189-002-2025-00384-00	QUIÑONEZ ANGULO JESUS	CARRERA 28 C1 # 124B-60 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
21	31536890	76-001-4189-002-2025-00388-00	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	CARRERA 28C # 124B-31 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)

22	76263028	2025 00400	CAICEDO FERNANDO	CALLE 123 # 28 D2-59 SECTOR 5	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
23	66927136	76 001 41 89 007 2025 00405 00	GOMEZ MORENO LUZ AYDA	CALLE 123B # 28 D5-31 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
24	29126328	760014189 005 2025 00384 00	IBARGUEN ANA	CARRERA 28 # 121 - 08 SECTOR 9	POTRERO GRANDE (SECTORES 8-9-10)
25	94518302	760014189 005 2025 00384 00	ARBOLEDA RIVAS JOSE OBDULIO	CARRERA 28 # 121 - 08 SECTOR 9	POTRERO GRANDE (SECTORES 8-9-10)
26	66920417	760014189 005 2025 00385 00	MENSA MARIA ANGELICA	CALLE 123B # 28 D5-35 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
27	94493466	760014189 005 2025 00385 00	CONTRERAS CARLOS OLIVER	CALLE 123B # 28 D5-35 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
28	29740836	76-001-4189- 002-2025-00392- 00	ORTEGA BLANCA ELVIA	CALLE 124 A # 28 A BIS 40 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
29	67041458	76-001-4189- 002-2025-00397- 00	ORTIZ REYES ALEXANDRA	CARRERA 28 D4 # 125A 24 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
30	66906940	76 001 41 89 007 2025 00403 00	VIVAS PALACIOS FRANCIA LUZ	CALLE 125A # 28 D3-19 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
31	31902983	76-001-4189- 002-2025-00380- 00	LAGUNA LEYDA	CALLE 125B # 28 C7-11 SECTOR 3	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
32	21979896	76 001 41 89 007 2025 00402 00	ROJAS RESTREPO LUZ MATILDE	CARRERA 28A BIS # 123-13 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

2. Prestar atención al público que se presenta en entidad brindando orientación a los usuarios internos y externos y participar en las mesas de trabajo de atención a la comunidad en las zonas o los sectores a los cuales le sea convocado.

2.1. En este periodo de tiempo, atendí cuatro (4) personas los cuales se presentaron para realizar acuerdo de pago, expedición de cuota inicial, consulta del estado de sus deudas y asesorías, anexo el formato y los datos de los atendidos así:

ALCALDIA DE SANTOGER EL CANTON		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)				MAGT04.05.P001.F003							
RECTORIA TECNICA DE FORMACION ATENCIONAL USUARIO		REGISTRO DE ATENCION A USUARIOS				VERSION	003						
ORGANISMO: <i>Secretaria de Vivienda Habitat Social</i>		PROCESO/AREA: <i>Cartera</i>											
ATENDIDO POR: <i>Carlos Eduardo Mora Gomez</i>		CARGO: <i>Contactista</i>											
N°	Cantón		Tipo de Usuario	Fecha (Atención)	Hora Inicial	Hora Final	Tema/Objeto de consulta	DATOS DEL USUARIO				Observaciones	
	Procesado	Verificado						Identificado	Atendido	ID Documento (MIPG)	Nombre del Usuario		Dirección
1	✓			26-8-10:00			Acuerdo Pago	28115115	Rocio Castilla	Manizales	No firmo		Rocio Castilla
2	✓			26-8-11:00			Acuerdo Pago	24465116	Diana Giraldo	350	4285294		Diana Giraldo
3	✓			28-8-0800			Asesoría	31458841	Glenn Usorriaga	310	8870341		Glenn
4	✓			28-8-11:00			Acuerdo Pago	1013421343	Luz Arda Gomez	3114	3842		Luz Arda
5													
6													

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

3. Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, demandas, trámites y otros procedimientos administrativos, presentados por los usuarios externos.

3.1 Revisé 12 derechos de petición con sus respectivas respuestas en ORFEO, de igual forma se verificaron si se encuentran en proceso de ejecución ante los despachos judiciales y en cada caso se determinó su situación.

DERECHOS DE PETICION REVISADOS AGOSTO							
NO	Cédula	Titular	Cédula	Solicitante	Radicado	Fecha Radicado	Ejecutado
1			1.059.045.405	JHON JADER ANGULO	4244.0.2.3.2.5907.2025	13/08/25	SI
2	31.576.407	Alexandra Galíndez de Jesús	1.059.045.405	JHON JADER ANGULO	2025414701-00012861	13/08/25	SI
3			38.988.123	MARIA NUBIA SANCHEZ ROJAS	4244.0.2.3.2.5888.2025	13/08/25	SI
4	16.930.999 – 38.988.123	Edwin Fernando Muñoz Sánchez y María Noelia Sánchez Rojas	38.988.123	MARIA NUBIA SANCHEZ ROJAS	2025414701-00012361	13/08/25	SI
5			31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	4244.0.2.3.2.5906.2025	13/08/25	SI
6	31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	2025414701-00012831	13/08/25	SI

7			31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	4244.0.2.3.2.5906.2025	13/08/25	SI
8	31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	2025414701-00012831	13/08/25	SI
9		EDWAR YAMIR ESPINOSA	6.162.512	EDWAR YAMIR ESPINOSA	4244.0.2.3.2.5974.2025	29/08/25	SI
10	31.568.418	Jenny Tascón Zambrano	6.162.512	EDWAR YAMIR ESPINOSA	2025414701-00013741	29/08/25	SI
11			31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	4244.0.2.3.2.5955.2025	22/08/25	SI
12	31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	2025414701-00013341	22/08/25	SI

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

4. Proyectar y/o revisar actos administrativos entre los que encontramos resoluciones de suscripción acuerdos de pago, declaratoria de incumplimiento de acuerdos de pago, perdida de fuerza ejecutoria de acuerdos de pago, declaratoria en mora de créditos y demás actos que se proferian dentro del área de cartera de acuerdo a la normativa establecida para tal fin.

4.1 Revisé dos (02) actos administrativos de resoluciones de suscripción acuerdos de pago proferidos dentro del área de cartera relacionados a continuación.

RESOLUCIONES ACUERDOS DE PAGO JULIO			
No	Cedula	Nombre	Programa
1	38.567.668	Nory Gamboa López	Potrero Grande
2	67.019.481	Yolanda López Balanta	Potrero Grande

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

5. Analizar, preparar y radicar demandas en contra de deudores de crédito de vivienda y que cumplen con los requisitos para tal fin y culminar todas las etapas a que haya lugar dentro de dichos procesos y elaborar los informes requeridos como resultados de las actuaciones.

5.1 Analicé y preparé 30 expedientes de los deudores programados para ser demandados en el segundo semestre del año en curso, los cuales fueron objeto de control de legalidad y se elaboraron los documentos propios de la preparación de cada proceso, se realizan las observaciones que en cada caso impiden la elaboración de la demanda.

DEMANDAS A PRESENTAR EN AGOSTO									
No.	Cedula	NOMBRE	Escritura	Poder	Liquidación Financiera	FMI	Elaboración Minuta	Radicación% de la cuenta Demanda	
1	27434242	AGREDA NAZMIN MARIA DEL SOCORRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
2	29278198	AGUDELO DE GARCIA MARIA RUBIELA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV						
3	29080723	AGUDELO VALDERRAMA MARIA MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
4	25717131	AGUIÑO LERMA JUANA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
5	29346875	ALEGRIA QUINTERO YULY ANDREA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV						
6	29122521	AMBUILA POPO MARTHA CILENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
7	27327998	ANGULO MARIA EMMA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
8	25716636	BALANTA CANDELO GUADALUPE	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
9	29106168	BENALCAZAR BARONA SANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	

10	29115552	CABUYALES LEONOR	SI	SI	SI	SI	SI	NO
11	25588688	CAICEDO RICARDINA	Acuerdo de Pago en desarrollo					
12	29031560	CARABALI MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
13	27124193	CASTILLO LUZ DOMINGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
14	27259205	CASTRO TORRES HERMILA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
15	29123265	CHAVERRA BALOY ANA PATRICIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
16	27524489	COBO RAMIREZ SEGUNDA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV					
17	29347072	CUERO MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
18	27517474	CUERO LANDAZURI MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
19	29106306	DURAN LUZ MARY	Se requiere compra de escritura					
20	29114892	GALINDEZ SANDRA MILENA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					
21	29227462	GAMINARA CAICEDO EMPERATRIZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO
22	29250444	GARCIA SARA JULIA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV					
23	29125367	GOMEZ AREVALO MAGALY	SI	SI	SI	SI	SI	NO
24	29120248	GOMEZ MENDOZA MARIA DESINE	RESOLUCION FEV - 4244.0.9.10.083.2024					

25	27119671	GOMEZ PEREZ TERESA DE JESUS	SI	SI	SI	SI	SI	NO
26	29218920	GONZALEZ MARTINEZ ROSALBA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					
27	28912985	GUALTERO PERDOMO MARIA YOLANDA	Se requiere compra de escritura					
28	29344955	HERNANDEZ ESPINAL BLANCA NUBIA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					
29	26429530	HERNANDEZ GONZALEZ MARIELA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
30	29106795	HERNANDEZ JARAMILLO MAYURI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Consulta link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

6. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad de acuerdo con directrices impartidas, por la duración del contrato y 120 días más, tendiente a la recuperación de la cartera de la Entidad.

6.1 Llevé la representación judicial de la entidad mediante el envío de 6 solicitudes de Inscripciones de medidas Cautelares a favor de FEV los cuales fueron remitidos en debida forma a cada uno de los despachos encargados de los procesos así:

Solicitudes de Inscripción de medidas Cautelares					
No	Nombre y Apellido demandado	Cédula del mandado	No. De Proceso	FMI	Juzgado
1	IBARGUEN ANA- ARBOLEDA RIVAS JOSE OBDULIO	29126328	760014189 005 2025 00384 00	370-799779	QUINTO
2	MENSA MARIA ANGELICA	66920417	760014189 005 2025 00385 00	370-778344	QUINTO
3	ALOMIA ROSENDO LUCILA	31.383.824 de Buenaventura	76-001-4189-001- 2024-00901-00	370-758499	PRIMERO
4	VALENCIA ARROYO MATILDE	31640508	76001-41-89-005- 2025-000381-00	370-757859	QUINTO

5	LOAIZA OSPINA FLOR	29.991.717 de Zarzal (Valle)	76-001-4189-005-2025-00382-00	370-760443	QUINTO
6	VILLANY VELASCO RUBIELA	31.978.314 de Cali (Valle)	76001-41-89-005-2025-000383-00	370-757954	QUINTO

6.2 Llevé la representación judicial de la entidad logrando la programación de 26 diligencias de Secuestro para los meses de julio-agosto generando dinámica procesal en los procesos a mi cargo así:

PROGRAMACION SECUESTROS Agosto-Septiembre							
No	Demandado	Cedula	Juzgado	No Proceso	Fecha Programada	Folio de Matricula	Secuestre asignado
1	NESTOR ALFARO RENTERIA Y MARIA ISMENIA MINA GALLEG0	16.698.927 de Padilla Cauca y CC 34.509.762 de Puerto Tejada Cauca	SEPTIMO	76001418 9 007 2024 00548 00	24 Julio 2025 09:30 am	370-694854	RESPALDO INTEGRAL EMPRESARIA L SAS,
2	Edgar Antonio Quiñonez Medina	16.620.689 de Cali	SEPTIMO	76001418 9 007 2024 00552 00	30 Julio 2025 09:00 am	370-694855	CLAUDIA ANDREA DURAN,
3	MARIA LIBIA VERGARA ROJAS	38605040	SEPTIMO	76001418 9 007 2024 00553 00	30 Julio 2025 10:00 am	370-627428	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
4	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDEZ	31.951.210 de Cali (Valle)	SEPTIMO	76001418 9 007 2024 00676 00	31 Julio 2025 10:00 am	370-754149	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS
5	ROCIO CASTILLO NARVAEZ	29.115.115 de Cali (Valle)	PRIMERO	76001418 9 001 2024 00822 00	22 de septiembre de 2025 09:00 am	370-753880	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
6	MARIA CRISTINA CAMACHO	31.951.572 de Cali (Valle)	PRIMERO	76001418 9 001 2024 00824 00	15 de septiembre de 2025 10:00 am	370-757689	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
7	ABIGAIL CRUZ CARRILLO	28.683.095 de Ibagué (Tolima)	PRIMERO	76001418 9 001 2024 00671 00	15 de septiembre de 2025 11:00 am	370-757774,	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
8	MANCILLA ARCE ELIZABETH	31959031	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-01118-00	6 Agosto 2025 10:00 am	370-753738	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,

9	PINO ANA ISABEL/Herederos determinados: Luz Adriana y Edgar Alexis Escobar Moncayo	31880098	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01120-00	6 Agosto 2025 10:30 am	370-757919	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
10	LOPEZ LONGA MARIA DENISE	29123991	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00865-00	6 Agosto 2025 09:00 am	370-758401	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
11	GIRALDO HERNANDEZ DEYANIRA	29123465	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01113-00	6 Agosto 2025 11:00 am	370-757902	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
12	MONCAYO RODRIGUEZ MARTHA ESTELLA	31.907.344 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00853-00	6 Agosto 2025 11:30 am	370-778541	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
13	MORENO BEDOYA MARIA YULIZA	29687094	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00866-00	6 Agosto 2025 09:30 am	370-757915	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
14	TASCON ZAMBRANO JENNY	31.568.418 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00758-00	27 Agosto 2025 09:00 am	370-758660	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
15	PERLAZA HURTADO MIRELLA	25.618.733 de Puerto Tejada (Cauca)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00627-00	27 Agosto 2025 09:30 am	370-758498	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
16	GARCES DIAZ SANDRA	29115445	PRIMERO	76001-41- 89-001- 2024- 00932-00	22 Septiembre 2025 11:00 am	370-757946	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,

17	VALLECILLA ROSA ALBA	29539087	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01112-00	27 de Agosto 2025 11:00 am	370-753795	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
18	CABEZAS VELASQUEZ ROSA ELVIRA	31483125	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00862-00	27 de Agosto 2025 11:30 am	370-760423	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
19	BANGUERA SOLIS CALIXTA	27260786	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00860-00	27 de Agosto 2025 10:00 am	370-753869	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
20	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	21013825	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01116-00	27 Agosto 2025 10:30 am	370-753929	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
21	IPIA MOSQUERA ROSA ELENA	25338749	PRIMERO	76001-41- 89-001- 2024- 00930-00	29 septiembre 2025 09:00 am	370-758445	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
22	SOTELO JUDITH	25.517.786 de Mercedes (Cauca)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00851-00	28 de agosto 2025 10:00 am	370-758587	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
23	JARAMILLO VALENCIA ALBA LUZ	31.568.456 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00626-00	28 Agosto 2025 09:00 am	370-753776	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
24	CORDOBA MOSQUERA CATALINA	31.380.463 de Buenaventura (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00633-00	28 Agosto 2025 11:00 am	370-760440	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
25	CARDONA CORREA MAGNOLIA AMPARO	29332759	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01119-00	28 Agosto 2025 10:30 am.	370-760429	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,

26	CORREA SOTO MARIA TERESA	29.926.886 de Versalles (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00625-00	28 Agosto 2025 09:30 am	370-757917	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
----	-----------------------------	---------------------------------------	---------	---	-------------------------------	------------	--

6.3 Llevé la representación judicial de la entidad mediante la solicitud ante el área encargada de la expedición de 10 Certificados de pago cuyo saldo a la fecha está en cero (0) con el propósito de terminar procesos ante los juzgados.

Solicitudes Certificados de pago		
No	Nombre y Apellido demandado	Cédula demandada
1	IRMA MELANIA NARVAEZ QUIÑONES DIANA YURANY PALACIOS VALENCIA y JESÚS ANTONIO ANGULO GARCÉS	31.233.050 de Barbacoas Nariño 14835714
2	BURBANO MIRYAM	31.906.145 de Cali (Valle)
3	CORTES GRUESO NUVI DOMINGA	29.122.332 de Cali (Valle)
4	JACOME DIAZ IRENE	26311852
5	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	31536890
6	CRUZ CARRILLO ABIGAIL	28.683.095 de Ibagué (Tolima)
7	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	29117414
8	VALENCIA RITA	31534578
9	QUINTANA MOSQUERA NELLY	31945809
10	CORTES CUASALUZAN MARIA DE JESUS -NIENES IVAN	31849316

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

7. Hacer el seguimiento permanente de los procesos judiciales que le fueron asignados y de los cuales tiene la representación judicial y extrajudicial, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses de la entidad.

7.1. Realicé el seguimiento de manera permanente y oportuna a las actuaciones procesales surtidas, dejando claro que no ha sido necesario someter ninguna decisión al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se describe el estado de los procesos que actualmente se encuentran en desarrollo, desde el mes de Junio del año 2024 a Septiembre del 2025 para un total de 177 Procesos a la fecha, los espacios que aparecen

en blanco son porque aún los juzgados no se han manifestado con relación al proceso objeto de estudio.

No	Nombre y Apellido demandado	Cédula demandada	Juzgado	Verificación VUR Inscripción medida	Notificación al juzgado	Actuaciones del despacho	DECISIONES DEL JUZGADO
1	JAVIER ANTONIO SOSA JIMENEZ	15.503.499 de Copacabana Ant	PRIMERO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34899 Se envía al despacho 24 de junio	Auto 1117 El Juzgado requiere intentar de nuevo notificación 292 Se notifica al juzgado 292 27 febrero	Auto decide-agregar e instalar 20 agosto Auto sustentación 823 del 25 de junio Agrega CT	Auto 1117 El Juzgado requiere intentar de nuevo notificación 292 Auto 776 del 3 marzo agrega al expediente 292 Auto 754 del 11 junio Agrega solicitud de inscripción
2	EDGAR ANTONIO QUINONES MEDINA	16.620.689 de Cali	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34914	4 de abril se envía notificación 292 al despacho	Auto requiere aportar MI actualizado 370-694855	
3	NESTOR ALFARO RENTERIA GOMEZ Y MARIA ISMENIA MINA GALLEGO	16.698.927 de Padilla Cauca y CC 34.509.762 de Puerto Tejada Cauca	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34917	No se evidencia envió notificación 291 (verificado fue enviado al despacho el día 4 abril se envía notificación 292 ENTREGADO		
4	FERNEY RIASCOS Y DEISI POPO APONZA	16.702.353 de Cali y CC 34.501.479 de Suarez -Cauca	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34919	OJO PAGO 2	ACUERDO DE PAGO PENDIENTE ENVIAR ALDESPACHO PAZ Y SALVO	AUTO 2302 DECRETA TERMINACION DEL PROCESO
5	EDWIN FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ Y MARIA NOELIA SANCHEZ ROJAS	16.930.999 y CC 33.988.123 de Cali	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34922	2	Se incorpora al expediente 291 Se envía al despacho certificación de not 292	
6	ISABEL BONILLA	31.209.379 de Cali	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34923			

7	IRMA MELANIA NARVAEZ QUIÑONES DIANA YURANY PALACIOS VALENCIA y JESÚS ANTONIO ANGULO GARCÉS	31.233.050 de Barbacoas Nariño 14835714	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34924	recibido la notificación de 291, se notifica al despacho vía correo 27 de sep	Auto Admite-Auto Avoca Decreta medidas Cautelares Despacho decreta embargo y Secuestro	Auto 3135 del 19 Non presentar liquidación del crédito Decreta remate
8	BLANCA NIEVES BURGOS FIGUEROA	31.856.420 de Cali	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34925	9 diciembre se envía al despacho 291 26 de mayo se envía notificación 292 al despacho	Auto Libre mandamiento de pago, Decreta embargo y posterior secuestro	
9	MARIA LIBIA VERGARA ROJAS	38.605.040 de El Naranjo-Dagua Valle	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34926	Se envía Memorial de notificación 291 22 abril 26 mayo se envía 292 al despacho		
10	MARTHA CECILIA ESTUPIÑAN CASTRO Y VICTOR MANUEL CHACON LUNA	60.348.417 de Cucuta y 16.580.211 de Cali Valle	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34930 Enviada al despacho 24 de junio		Auto 1696 del 9 de julio Requiere notificar 291 Auto 1697 del 9 de julio Agrega CT	
11	LIBIA MARIA CAMACHO LARREA y LUIS ROBERTO SIBAJA	66.808.278 y CC 16.717.678 de Cali Valle	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34928	2		
12	ELASIO AMBUILA Y LUZ SOBEIDA ESTUPIÑAN CAICEDO	10.632.177 de Corinto Cauca y 38.885.669 de Cali	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34929	11 julio envió 292 Entregado	Despacho requiere aportar 292 11 julio envió 292 Entregado	
13	OMAIRA CUAICHA MALUA y LUIS ARNULFO ZAPATA	36.933.313 Tuquerres (Nar) Y 16.658.307 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-09-2021 Radicación: 2021-70320	23 octubre se envía notificación 291 ENTREGADO 17 noviembre se envía 292 RECIBIDO	Auto 1484 notificar a LUIS ARNULFO ZAPATA Art 292	Auto 3152 del 21 nov Liquidar crédito Decreta remate pagar 165.000 más el valor de la notificación por 23000 total de 188000

14	ALFONSO LUCUMI MEDINA y EMELINA BEJARANO CAMACHO,	6098852 y 31449389	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34935 Enviada al despacho 24 de junio	Se envía al despacho Notificación 291 DEVUELTO 26 junio	Auto 1680 del 8 de julio Ordena repetir notificación 291 por otra empresa. Auto 1679 del 8 de julio Agrega CT	
15	ASTERIO ANCHICO CIFUENTES Y BASILIA PALACIOS	5.305.110 y 27.371.794 ambas de Santander-Mosquera Nariño	PRIMERO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64465	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov (2)	Oficio 1746del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto decide agrega 292 Auto 786 del 17 junio Agrega inscripción de medidas 11 julio envió 291 Entregado a los dos demandados	Envío Notificación Art 292 12 de Nov de BASILIA PALACIOS
16	ALOMIA ROSENDO LUCILA	31.383.824 de Buenaventura	PRIMERO		Se envía Memorial de notificación 291 9 diciembre Se envía notificación 292 el 26 de mayo Se envía solicitud reconocer 291 4 junio	Auto 1904 Agrega notificaciones 291-292 Requiere aportar CT	
17	AMAYA YANETH CECILIA	31.991.584 de Cali	SEPTIMO		Notificado el despacho 291 23 oct 2024 Se envía 292 al despacho el 26 de mayo		
18	BENAVIDES CARMEN AMPARO	31.970.278 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64595	4 abril se envía al despacho la notificación 291 26 de mayo se envía 292 al despacho 11 julio envio al despacho 291 Rehusado	Auto 2052 del 19 de junio Requiere repetir 291	
19	CAICEDO ANGOLA NIMIA	31883239 de Cali (Valle)	PRIMERO		Envío al despacho Notificación 291 11 julio		

20	CAMACHO VANEGAS SILVANA	31.370.577 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		7 diciembre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho		
21	CARABALI POPO MARIA ADELAIDA (QEPD)	25.334.409 de Timba - Buenos Aires (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64491	Mandamiento de Pago		Dar respuesta Inadmisión auto 4296
22	CASTILLO MARIA ELSY	31.847.662 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34937 Enviada al despacho 24 de junio	26 de octubre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto de sustanciación 1795 se incorpora al expediente notificación Auto 1740 Agrega CT	
23	CASTRO GUTIERREZ LORNA MARGIE	31.568.424 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64488	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Envió notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 3150 del 21 nov Liquidar crédito Decreta remate pagar 505.000
24	CORDOBA MOSQUERA CATALINA	31.380.463 de Buenaventura (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34940 Enviada al despacho 24 de junio		despacho incorpora notificación 291 cerrado	
25	CORREA SOTO MARIA TERESA	29.926.886 de Versalles (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34951 Enviada al despacho 24 de junio	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Envió notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 1205 del 8 nov Notifica nota devolutiva
26	CRUZ CARRILLO ABIGAIL	28.683.095 de Ibagué (Tolima)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64453	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Oficio 1748 del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto Decidió Agregar e instar NOTIFICACION 292	Envió Notificación 292 al Juzgado 12 nov
27	DIAZ MARIA CARMEN	31.907.241 de Cali (Valle)	SEPTIMO		23 octubre se envía 291 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 22 de mayo requiere Certificado de Defunción de la demandada	

28	DIAZ CAMPO ELISA	25.411.780 del Tambo (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35028	26 mayo se envía 291 al despacho		
29	DIAZ RIVAS ZULMA	29.230.638 de Calima - Buenaventura (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35037			
30	GALINDEZ DE JESUS ALEXANDRA	31.576.407 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35038	11 julio envié 291 Entregado		
31	GIRALDO HERNANDEZ MARTHA LUCIA	26.527.632 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35041	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	AUTO 1109 Agrega notificación 291 Requiere aportar la inscripción de la medida	Auto 1532 del 28 nov agrega y dispone notificar 292
32	GOMEZ MORENO LUZ MARY	26.537.552 de Santa María	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35043			
33	GRANJA MINA NOHEMY	31.380.187 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35037	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envío 292 Entregado		
34	JARAMILLO VALENCIA ALBA LUZ	31.568.456 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35095	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Envío notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 1206 del 8 nov Notifica nota devolutiva
35	JIMENEZ DE ORTIZ MARIA BERNARDINA	21.204.856 de Villavicencio(Met a)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35097	23 de octubre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho		
36	LOAIZA OSPINA FLOR	29.991.717 de Zarzal (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	11 julio envió 291 Rehusado		

37	LOPEZ TAMAYO ALBA NORIS	26.296.800 de Bajo Baudó	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35100	Mandamiento de Pago Notificado 292 y enviado al juzgado 27 junio envió al despacho liquidación actualizada	Auto sustanciación Agrega inscripción medidas	
38	MARTINEZ MONTAÑO AMPARO	31.385.900 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35101	Mandamiento de Pago Notificado 291 enviado al despacho 23 oct 2024 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 291 rehusado		
39	MENA VALENCIA MARTHA MIREYA	31.916.893 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35104	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Auto Decide agregar e Instar NOTIFICACION 292	Memorial notificación 292 el dia 12 Nov
40	MORA LOPEZ JAZMIN	31.566.500 de Cali (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35105	Se envía notificación 291 26 oct 2024 26 mayo se envía 292 al despacho		
41	MORENO MURILLO CLARA MALFI	31.485.902 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35112	4 abril se envía al despacho notificación 292 entregado	Auto Decide agregar NOTIFICADA 292 Auto 1200 del 7 abril Agrega 292 Requiere inscribir medidas cautelares	Auto 2354 del 30 de septiembre
42	MOSQUERA RIVAS EMIR	31.585.507 de Buenaventura	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35114	Se envía notificación 291 26 oct 2024 26 mayo se envía 292 al despacho		
43	MUÑOZ TORRES NELLY	31.951.458 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35115	23 octubre se envía notificación 291 DEVUELTO 6 abril SE ENVIA 292 ENTREGADO	Auto de sustanciación 1488 se incorpora al expediente notificación Auto 1761 Agrega CT	

44	ORTIZ MEZA NATIVIDAD	27.519.233 de Robles (Nariño)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35116	4 abril se envía notificación 291 Rehusado	PENDIENTE ACUERDO DE PAGO	
45	ORTIZ VALENCIA NOLIA DE JESUS	27.404.417 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35118	23 octubre se envía notificación 291 ENTREGADO 27 de junio Envío actualización de liquidación	Auto 1459 DEL 13 de noviembre decide agregar e Instar NOTIFICACION 292	Auto sustanciación 501 del 30 abril Requiere por última vez Inscripción de la medida
46	PAZ BENAVIDEZ NANCY MAGALY	31.951.210 de Cali (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35119	Se Envía notificación 291 al despacho el 12 nov 11 julio envió 292 Entregado	Notificar 291	
47	PERLAZA HURTADO MIRELLA	25.618.733 de Puerto Tejada (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov 11 julio envió 291 Entregado	Auto decide instar a repetir la notificación 291 Se repite y envía al despacho 4 marzo	
48	PINILLA SONIA	29.809.376 de Sevilla (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35122	23 oct se envía notificación 291 ENTREGADO 17 nov se envía notificación 292 4 ene se envía Liquidación actualizada al despacho	Auto Decide agregar e Instar NOTIFICACION 292 Auto 1678 del 8 de julio Agrega CT	Se envía al Juzgado notificación 12 Nov
49	RENTERIA GARCIA DIONILA	25.507.649 de San Isidro - López (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35124	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Juzgado ordena notificar 292	Memorial notificación 292 el día 12 Nov
50	RIVAS MORENO LUZ HELENA	31.951.479 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64467	Mandamiento de Pago	Auto de sustanciación 1793 se incorpora al expediente notificación Auto 1677 del 8 de julio Agrega CT	

51	TORRES BERTA	29.217.946 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		Mandamiento de Pago		
52	TORRES CABRERA MARIA EUGENIA	31.899.048 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64489	26 octubre se envía 291 al despacho Recibido 4 abril se envía 292 al despacho Entregado 27 junio envió Actualizada la liquidación		
53	VALENCIA CORTES MARIA EDILMA	31.572.123 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35038			
54	VALENCIA REYES NEIDY LUCIA	31.322.794 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64427	26 octubre se envía 291 al despacho DEVUELTO 4 abril se envía al despacho 292 DEVUELTO 11 julio envío 291 Rehusado	Oficio 1747 del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto Decide agregar Auto 1207 del 7 abril Requiere notificar 291 Auto 785 Agrega inscripción medidas	
55	VILLANY VELASCO RUBIELA	31.978.314 de Cali (Valle)	QUINTO		Envío al despacho notificación 291 11 julio		
56	BURBANO MIRYAM	31.906.145 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73359	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov NOTIFICADO AL DESPACHO 292 el 27/03/25	AUTO 1100 AGREGA NOTIFICACION 291 Requiere aportar inscripción medida ante ORIP	Auto 1511 del 27 nov agrega y dispone notificar 292
57	BURBANO GOMOJOA ELIZETH	31.571.860 de Cali (Valle)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		

58	CAICEDO CAMILO MARIA ELENA	25.395.459 de El Tambo	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34954 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se envía notificación 292 4 marzo Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto 2045 del 15 de octubre oficia ORIP Auto 1748 Agrega CT	Auto requiere 292 Enviada notificación 292 al despacho
59	CAICEDO GUMERCINDA	27.270.460 de Sofonías Yacup - Iscuande (Nariño)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73349	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov enviada notif 292	Auto requiere 292	Auto 2241 del 19 nov Decreta embargo y secuestro
60	CAMACHO MARIA CRISTINA	31.951.572 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73354	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 4 abril se envía 292 al despacho Rehusado	Auto 1530 del 28 de nov Agrega Auto 1196 del 7 de abril Agrega notificación 292, Requiere inscribir medidas	
61	CASTILLO NARVAEZ ROCIO	29.115.115 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73350	22 nov se envía notificación 291 al despacho ENTREGADO 29 marzo se envía 292 REHUSADO	Auto 1531 del 25 nov despacho agrega 291 1109 Agrega al expediente Requiere inscripción de la medida	Auto 1531 del 27 nov agrega y dispone notificar 292
62	CASTRO PORTOCARRER O AURA	27.364.618 de Mosquera (Nariño)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35041	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2564 del 29 de octubre oficia ORIP	
63	CHILITO ALCIDA DE JESUS	31.835.284 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35043	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2555 del 30 de octubre oficia ORIP	Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
64	CHILITO OMAIRA DE JESUS	25.411.768 de Rondón - El Tambo (Cauca)	SEGUNDO		22 nov Se repite envió 291 4 marzo 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 1406 del 9 junio Requiere se aclare 292 rehusado	
65	CORTES GRUESO NUVI DOMINGA	29.122.332 de Cali (Valle)	PRIMERO			Auto 2311 del 5 Nov oficia ORIP	

66	CORTES QUIÑONEZ MARIA SONIA	29.106.670 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73348	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se notifica y envía al despacho 4 marzo Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto requiere 292	
67	DAZA PINZON FLOR ALICIA	25.338.234 de Cajibío (Cauca)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
68	DORRONSORO VIDAL MARIA JACQUELINE	31.923.982 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
69	DULCEY DE MONDRAGON BLANCA CENOBIA	25.597.841 de Piedra sentada - Patía (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73332	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
70	ESTACIO HERNANDEZ MARIA STELLA	27.496.173 de Tumaco (Nariño)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73343	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se repite envió 4 marzo 11 julio envió 292 Rehusada	Auto 863 del 11 de abril Requiere notificar 292 so pena 317 Auto 1569 Agrega CT actualizado	
71	GIRALDO GIRALDO DIANA LORENA	29.465.116 de El Cairo (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 11 julio envió 292 Entregado		
72	GONZALES LUIS EVELIO	16.970.031 de Buenaventura (Valle)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio

73	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA VICENTA	29.115.573 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
74	GUERRERO CORTES GLORIA CECILIA (QEPD) herederos por determinar	31.982.270 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73345	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se repite y envía al despacho 27 febrero 26 mayo se envía 292 al despacho Auto 1681 del 8 de julio Agrega CT	Auto 630 del 18 de marzo incorpora 291	Auto 826 del 8 de abril Decreta Interrupción del proceso
75	HURTADO ANGELA YAMILA	29.115.370 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73346	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
76	LONGA VALENCIA JASMIN	29.227.295 de Buenaventura	PRIMERO			Auto 2312 del 5 Nov oficia ORIP Auto 1195 del 7 abril agrega 292 Requerir inscripción medidas cautelares	Agrega al expediente notificación 291
77	MARQUÍNEZ ULLOA LUZ AURORA	31.477.566 de Yumbo (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 292 al despacho		
78	MARTINEZ MURILLO DIANA MILENA	31.602.158 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía repetición de 291 al despacho 11 julio envió 292 Rehusada		

79	MEZU CAICEDO MARTHA IRENE	31.957.376 de Cali (Valle)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
80	MOSQUERA CANDELO ALEJANDRA	29.113.968 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34914 Se envía al despacho 24 de junio	Auto 2206 del 20 de octubre oficia ORIP	Auto 3217 del 18 dic requiere medidas cautelares Auto 1202 del 7 de abril Agrega 292 So pena 317 instaurar medidas cautelares	Auto sustanciación 624 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 744 del 11 de junio Agrega memorial de solicitud de medidas
81	OJEDA VALDEZ ELCIRA	25.522.610 de San Juanito - Mercaderes (Cauca)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
82	ORTEGA MORALES MERCEDES	29.739.722 de Cali (Valle)	PRIMERO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 4 abril se envía certificado de not 292	Auto 1201 Agrega notificación 292 Auto 1201 del 7 abril agrega notificación 292 Requerir inscribir la medidas cautelares	
83	ORTIZ DE CUABU GLADIS MARGARITA	27.498.992 de Tumaco (Nariño)	PRIMERO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		Auto 1513 del 27 nov agrega y dispone notificar 292 Auto 1206 del 7 abril agrega 292 Auto 748 del 11 de junio Agrega solicitud de medidas
84	PAREDES CAICEDO AIDA	31.378.792 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía repetición de 291 al despacho 11 julio envió 292 Rehusada		

85	QUINTERO TORRES MARINA	31.282.618 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 291 al despacho Envió 292 11 de julio		
86	RIOS DE GUERRERO MARIA NELLY	25.108.025 de La Merced (CDS)	SEPTIMO		11 de julio envió 291 Rehusada		
87	RIVAS MURILLO CLARA MILENA	31.569.185 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
88	RIVERA MARITZA	31.917.109 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35092	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov	Auto 2114 del 1 de Julio Requiere repetir notificación 291	
89	SOTELO JUDITH	25.517.786 de Mercedes (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34957 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se envía al despacho 292 27 febrero Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto 2043 del 15 de octubre oficia ORIP	Auto requiere 292
90	TASCON ZAMBRANO JENNY	31.568.418 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73341	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se envía notificación 292 el 27 febrero		Auto requiere 292
91	TORRES ROSENDO HILDA MARIA	29.226.603 de Buenaventura (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35095	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
92	VIVEROS DE ARBOLEDA ALICIA	25.510.504 de Zaragoza	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35097	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2551 del 29 de octubre oficia ORIP	

93	POTES MOSQUERA JANETH	29.122.195 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 292 al despacho		
94	MONCAYO RODRIGUEZ MARTHA ESTELLA	31.907.344 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34976 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		Auto 3233 del 27 nov INTERRUMPE
95	CASTAÑEDA CAÑAR LEIDY DIANA	31.305.411 de Cali (Valle)	PRIMERO			Auto 2207 del 20 de octubre oficia ORIP	Auto 3218 repetir 291, allegar inscripción ORIP
96	OBONAGA GONZALEZ MARIA FERNANDA	31.485.244 de Yumbo (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho		Corrige personería jurídica
97	ESCOBAR GARCIA CONSTANZA	66.916.528 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Se da respuesta a Inadmisión 2 y envía al despacho 24 oct 26 mayo se envía 292 al despacho	se solicita revisión RECHAZO	Revoca Auto del 1 nov, Libra orden pago Ordena cautelares
98	ALEGRIA GRANJA ANYELY PAMELA	31480630	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34917 Se envía al despacho 24 de junio	Se notifica 291 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2211 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1198 del 7 abril, Requiere por segunda vez inscripción medida Auto 824 del 25 de junio Agrega CT	NOTIFICAR 291 la cual se realizado de manera NEGATIVA Auto 753 agrega y otorga plazo
99	ARANDA MUÑOZ DEYDI LORENA	25341759	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	7 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
100	ARENAS CUERO ISABEL	31280821	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35100	Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo		Auto 4073 del 27 nov Mandamiento de pago Embarga notificar 291

101	BALANTA ROSA ELENA	31449153	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34919 Se envía al despacho 24 de junio	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2208 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1203 del 7 abril repetir 292 30 días para inscribir medida	Auto sustanciación 625 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 746 del 11 junio Agrega otorga plazo
102	BALANTA VENTE EDUVIGES	25716871	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
103	BANGUERA SOLIS CALIXTA	27260786	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34977 Enviada al despacho 24 de junio	Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo	Auto 2069 del 16 de octubre oficia ORIP	Auto 89 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación Auto 1407 requiere aclarar rehusado
104	BENAVIDES VALLEJO LEIBYS ROCIO	31583685	PRIMERO		4 abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2314 del 15 de Nov oficia ORIP Auto 1194 del 7 de abril Ordena repetir 291 Auto 555 del 12 mayo agrega 291	
105	BERMEO ROJAS MARIA BERTILDE	25588925	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
106	BUENO MORENO DARLYS GICELA	31589122	SEPTIMO				
107	CABEZAS VELASQUEZ ROSA ELVIRA	31483125	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34979 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2094 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 97 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
108	CORTES CLARA NIMIA	31852613	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
109	FAJARDO ARISTIZABAL MARIA ARLENIS	31568360	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35101	Auto 4071 del 27 Nov Mandamiento de pago Embarga Oficiar ORIP Se notifica 291 y envía al despacho 4 marzo		

110	FERNANDEZ ZAPATA LINA MARIA	31586869	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
111	GARCES DIAZ SANDRA	29115445	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34922 Se envía al despacho 24 de junio		Auto 1193 Requiere aporta la inscripción de la medida cautelar ante ORIP	Auto ordena oficiar OROP 2317 del 5- nov Auto 760 11 de junio Agrega Solicitud de medidas cautelares
112	GARCIA SANCHEZ GLADYS IDETH	29126305	SEGUNDO		26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2075 del 16 de octubre oficia ORIP	Auto 1408 del 9 de junio incorpora notificación 291 y ordena seguir adelante
113	IPIA MOSQUERA ROSA ELENA	25338749	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34923 Se envía al despacho 24 de junio	4 enero enviado al juzgado 291 7 abril enviado 292 entregado	Auto 2316 del 5 de Nov oficia ORIP	Auto 1667 Agrega al expediente notificación 291 Auto 757 del 11 junio Agrega solicitud de inscripción
114	JACOME DIAZ IRENE	26311852	SEGUNDO			Auto 2092 del 17 de octubre oficia ORIP	
115	LANDAZURI CORTES GLADIS TERESA	29114514	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34924 Se envía al despacho 24 de junio		Auto 2212 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1208 agrega al expediente 292 Requiere inscripción medida ORIP	Auto 3220 agrega 291 y requiere inscripción Auto 745 del 11 junio agrega otorga plazo para aportar las inscripciones
116	LEYTON SANDRA	31306003	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34982 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2093 del 17 de octubre oficia ORIP Auto 1694 del 9 de julio Agrega CT	Auto 90 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
117	LOPEZ LONGA MARIA DENISE	29123991	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34983 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envio 292 al despacho	Auto 2091 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 98 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
118	LUCUMI FORY DORA NIDIA	25389637	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov	Auto del 21 de abril agrega al expediente 292	

119	MORALES GARCIA ERIKA	29177705	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35104	6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 1663 del 23 de mayo Despacho Aprueba liquidación por 270000 27 mayo	Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
120	MORENO BEDOYA MARIA YULIZA	29687094	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34984 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho 27 junio envió liquidación actualizada al despacho	Auto 2090 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 99 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
121	MOSQUERA GOMEZ MARIA CARLINA	26317409	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34929 Se envía al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho	Auto 747 del 11 de junio Agrega solicitud de inscripción ORIP	Auto sustanciación 822 del 25 junio Agrega CT
122	MUÑOZ SANCHEZ ROSALIA	29509646	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 11 de julio repito notificación 291 envió al despacho		
123	ROMERO DELIA ORFELINA	31250934	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35008 Enviada al despacho 24 de junio	con auto 96 del 23 enero incorpora notificación 291 6 abril Envía notificación 292	Auto 2070 del 16 de octubre oficia ORIP con auto 96 del 23 enero incorpora notificación 291 Auto sustanciación 1762 Agrega CT	
124	SANCHEZ LOPEZ DALIA	29684524	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35105	27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
125	SOLARTE TORRES MARIA DEL CARMEN	25530685	PRIMERO		27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2315 del 5 Nov oficia ORIP	

126	TEJADA OVIEDO ESPERANZA	31832692	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34925 Se envía al despacho 24 de junio	27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2210 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1198 del 7 abril Agrega notificación 291 Requiere constancia de la medida sustanciación 749 del 11 de junio Agrega solicitud de inscripción Auto 820 del 25 de junio Agrega CT	
127	TORRES MORENO LUZ MARINA	31567432	PRIMERO		9 diciembre se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2209 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1209 del 7 de abril ordena repetir 291 para valer 292	
128	UPEGUI BOLAÑOS LUZ MARINA	31919394	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35112	9 diciembre se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
129	VALENCIA ARROYO MATILDE	31640508	QUINTO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
130	VALENCIA FLOR OLGA MARIA	31946348	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35114			
131	VILLABONA MARTHA LUCIA	31935085	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
132	ALOMIA RIASCOS MARLENYS	25497422	SEPTIMO		26 mayo se envía 292 al despacho		
133	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	29117414	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35115		Auto 2204 del 4 julio Requiere Aclarar notificación 291	

134	BALANTE MESU DILIAM LINEY	25529566	SEPTIMO		Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo	Auto 2069 del 16 de octubre oficia ORIP	
135	BOLAÑOS LUCY	31990030	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35116	NOTIFICADO 291 AL DESPACHO 27/03/25		
136	BUENO CAROLINA	29119419	SEGUNDO				AUTO INTERLOCUTORI O 1886 DECRETA TERMINACION DEL PROCESO
137	CANO CECILIA ANDREA	31960724	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho		
138	CARABALI MARIA JANETH	31899126	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho		
139	CARDONA CORREA MAGNOLIA AMPARO	29332759	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35010 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho Auto 1414 del 9 de junio ORDENA ACLARAR rehusado	Auto 849 del 10 de abril ordena not 292	
140	GIRALDO HERNANDEZ DEYANIRA	29123465	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35011 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho		
141	GOMEZ DUQUE MAGOLA	22157270	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35118	Envía notificación 291 al despacho el 19 abril 26 mayo se envía 292 al despacho		
142	HERNANDEZ MARIA PATRICIA	31870749	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35119	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25		

143	HERNANDEZ FLOREZ GLADIS MARINA	31953218	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35012 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 1411 del 9 de junio ORDENA ACLARAR rehusado Auto 1693 del 9 julio Agrega CT	
144	HOYOS LUDY LUCIA	26175162	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 6 de junio Requiere aporte certificado de tradición	
145	HURTADO PLAZA MARIA EUGENIA	29540643	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35014 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió 292 al despacho	Auto 1747 Agrega CT	
146	LASO CARABALI MARIA ELBINA	31853166	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34926 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	Auto 1233 del 8 de abril concede 30 días para actuar so pena 317 para aporta CT	Auto sustanciación 626 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 743 agrega otorga plazo 15 días
147	LORZA GOMEZ ELSY STELLA	31868809	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
148	MANCILLA ARCE ELIZABETH	31959031	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35016 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho 18 junio envió liquidación actualizada al despacho		
149	MONTILLA TORRES BLANCA LIGIA	27142567	PRIMERO		26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho		Auto 430 del 7 abril agrega notificación 291
150	MOSQUERA MERY	31922245	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099		Auto 2203 del 4 de julio Requiere aclarar notificación y repetir 291	

151	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	21013825	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35017 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 1414 del 9 de junio ORDENA ACLARAR rehusado	
152	PINO ANA ISABEL/Herederos determinados: Luz Adriana y Edgar Alexis Escobar Moncayo	31880098	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35019 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió 292 al despacho	Auto 867 del 11 de abril agrega y requiere notificación 292	
153	QUIÑONEZ ANGULO JESUS	31580452	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35022 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho		
154	RAMIREZ PEDROZA CAROLINA	31572837	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35122	26 mayo se envía 292 al despacho		
155	RAMOS GARCES MARIA HORTENCIA	25513574	QUINTO		NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25		Auto 1032 Declarar de Oficio Nulidad Inadmitir Concede 5 días Vence 7 Abril
156	RESTREPO MONDRAGON OLGA LUCIA	31567135	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35124	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25		
157	RIASCOS GLORI CRISTINA	31587781	PRIMERO		26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 432 del 8 abril Agrega al expediente 291 Auto 1802 del 27 mayo Agrega 292 y Requiere aportar CT	
158	SANCHEZ LUZ OMAIRA	31924128	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 19 abril 26 mayo se envía 292 al despacho	Despacho Requiere CT	
159	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	31536890	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despacho		

160	TORRES COPETE HELEN MARIA	26255589	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34927 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	Auto 381 agrega notificación 291 Requiere inscripción de la medida Auto 752 del 11 de junio Agrega memorial de inscripción	Auto sustanciación 821 el 25 junio Agrega CT
161	VALENCIA MARIA FLORA	27124103	SEPTIMO		26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho		
162	VALENCIA RITA	31534578	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34928 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	Auto 382 agrega notificación 291 Auto 750 del 11 de junio Agrega solicitud de medidas ORIP	Auto sustanciación 819 del 25 junio Agrega CT
163	VALENCIA CARDONA RUBIELA	31572860	QUINTO				
164	VALLECILLA ROSA ALBA	29539087	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35023 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho		
165	VARGAS DE HERNANDEZ MARIA IDALIA	29282580	PRIMERO		26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 431 del 8 abril Agrega al expediente not 291	
166	BOLIVAR MARIA LEONOR	20617033	PRIMERO		NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	Auto 380 agrega notificación 291	
167	QUINTANA MOSQUERA NELLY	31945809	Primero		NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25		
168	SILVA TORIBIA	27270747	SEPTIMO				
169	CAICEDO FERNANDO	76263028	SEPTIMO				
170	GOMEZ MORENO LUZ AYDA	66927136	SEPTIMO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
171	IBARGUEN ANA- ARBOLEDA	29126328	QUINTO		11 julio envió notificación		

	RIVAS JOSE OBDULIO				291 al despacho		
172	ORTEGA MORALES BLANCA ELVIA	29740836	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
173	ORTIZ REYES ALEXANDRA	67041458	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35024 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho		
174	VIVAS PALACIOS FRANCIA LUZ	66906940	SEPTIMO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
175	LAGUNA LEYDA	31902983	Segundo	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35026 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho	Auto 1746 Agrega CT Auto 1745 Requiere Notificar so pena 317 (Ya cumplido)	
176	ROJAS RESTREPO LUZ MATILDE	21979896	SEPTIMO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
177	ANGULO DIAZ MARIA BENEDICTA THALIA BUILA ANGULO (Hija)	27407684	QUINTO				

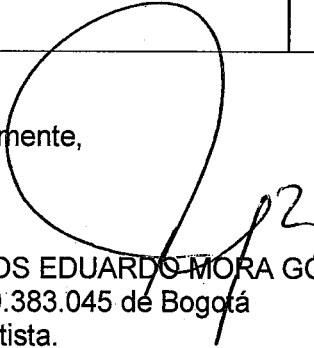
Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmando que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9490015074. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1678606762. Operador: Aportes en Línea. Fecha de Pago: 5 de agosto de 2025. Periodo de pago de la seguridad social: agosto de 2025. IBC: \$2.178.000 Forma de pago: Mes Vencido <input type="checkbox"/> Mes Anticipado <input checked="" type="checkbox"/> Extemporáneo <input type="checkbox"/>

Atentamente,



 CARLOS EDUARDO MORA GÓMEZ

 CC. 79.383.045 de Bogotá

 Contratista.



Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave\
9490015074

Estado de la solicitud
Transacción aprobada

Tienda
APORTES EN LINEA

Fecha de solicitud
4 de agosto de 2025

CUS
1678606762

Referencia Nequi
M20142915

¿Cuánto?
\$ 632.200,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
10.129.7.6

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
79383045

Factura de comercio
9490015074

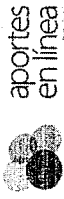
Tu plata salió de:



Disponible

Listo

[imprimir](#)



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación: 79383045	Resor Social: CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ	Clase Aportante: INDEPENDIENTE	Sitios Principales: Principal	Correo Electrónico: carlosemorag@gmail.com	Ciudad/Departamento: CALI-YALLE	Celular: 3106980925
--------------------------	---	--------------------------------	-------------------------------	--	---------------------------------	---------------------

Clave: 9490008541

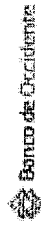
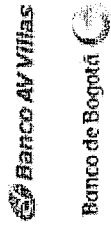
Periodo Pensión: 2025-08 Periodo Salud: 2025-08

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/09/10	0	\$0	\$632,200


Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$348,500
PORVENIR		1	\$348,500
ARL	1	1	\$11,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		1	\$11,400
EPS	1	1	\$272,300
SALUD TOTAL		1	\$272,300
SUBTOTAL			\$632,200
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$632,200

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
-----------	--------------



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9,999,999

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 1 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. SVSH-4147.010.26.1.860-2025	
Nombre completo del contratista: CARLOS EDUARDO MORA GÓMEZ	
Documento de identificación: 79.383.045 de Bogotá	
Nombre del supervisor: AURA MARIA BETANCUR GALLEGO	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Ago/2025	Fecha terminación 30/Sep/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.890.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$10.890.000	\$5.445.000	\$5.445.000	\$5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9490015074. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1678606762. Operador: Aportes en Línea. Fecha de Pago: 05/08/2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto de 2025.

Observaciones al informe financiero y contable:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista prestó los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para organizar, sistematizar la correspondencia física y realizar informes de seguimiento, con el fin de brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios internos y externos en los trámites y servicios relacionados con el proceso de vivienda social, las cuales se evidencian en el siguiente link:

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1H_SzFSVc1zPV0mmM_pEejhxbKRK5GyZt

1. Organizar y/o sistematizar correspondencia física y/o información; elaborar reportes y/o informes de seguimiento.

1.1 El contratista organizó y sistematizó correspondencia física de 32 notificaciones realizadas a los deudores con procesos jurídicos radicados a los Despachos judiciales, los cuales se reportan en el Drive de seguimientos de procesos F.27.

RELACION AVISOS PARA REMITIR POR CORREO CERTIFICADO- ART.291 y 292 AGOSTO

No	CEDULA	RADICADO	DEMANDADO	DIRECCION	PROGRAMA
1	60348417	2024 - 00509	ESTUPIÑAN CASTRO MARTHA CECILIA	CARRERA 28 D7 # 120B-03	PIZAMOS III
2	16580211	2024 - 00509	CHACON LUNA VICTOR MANUEL	CARRERA 28 D7 # 120B-03	PIZAMOS III
3	6098852	76-001-4189- 002-2024-00687- 00	LUCUMI MEDINA ALFONSO	CARRERA 28 E6 # 123 BIS 30	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
4	31449389	76-001-4189- 002-2024-00687- 00	BEJARANO CAMACHO EMELINA	CARRERA 28 E6 # 123 BIS 30	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
5	31847662	76-001-4189- 002-2024-00620-	CASTILLO MARIA ELSY	CARRERA 28 C3 # 124B-43 SECTOR	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

		00		2	
6	31322794	76-001-4189-001-2024-00667-00	VALENCIA REYES NEIDY LUCIA	CARRERA 28 E5 # 123 A2-14	SOL DE ORIENTE - REUBICADOS - METROCALI - LA ISLA
7	27496173	76-001-4189-002-2024-00774-00	ESTACIO HERNANDEZ MARIA STELLA	CARRERA 28 C2 # 124B-32 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
8	31917109	760014189-005-2024-00778-00	RIVERA MARITZA	CALLE 125 # 28 C2-20 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
9	27260786	76-001-4189-002-2024-00860-00	BANGUERA SOLIS CALIXTA	CALLE 125 # 28A BIS 20 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
10	31306003	76-001-4189-002-2024-00863-00	LEYTON SANDRA	CALLE 124 B BIS # 28 A BIS 25 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
11	26317409	76-001-4189-002-2025-00390-00	MOSQUERA GOMEZ MARIA CARLINA	CALLE 124 # 28 A BIS 37 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
12	29509646	76-001-4189-007-2024-00919-00	MUÑOZ SANCHEZ ROSALIA	CALLE 124 A # 28 B-100 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
13	31640508	76001-41-89-005-2025-000381-00	VALENCIA ARROYO MATILDE	CALLE 124A # 28 B1-79 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
14	29117414	760014189005-2024-01136-00	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	CALLE 124 # 28 B1-77 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
15	29332759	76-001-4189-002-2024-01119-00	CARDONA CORREA MAGNOLIA AMPARO	CARRERA 28 D3 # 125A-89 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
16	31953218	76-001-4189-002-2024-01114-00	HERNANDEZ FLOREZ GLADIS MARINA	CARRERA 28 C4 # 125-30 SECTOR 3	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

17	31868809	76-001-4189-002-2025-00410-00	LORZA GOMEZ ELSY STELLA	CALLE 123 # 28 A BIS 37 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
18	31922245	760014189005-2024-01135-00	MOSQUERA MERY	CARRERA 28D # 125-58 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
19	21013825	76-001-4189-002-2024-01116-00	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	CALLE 125 # 28A- 13 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
20	31580452	76-001-4189-002-2025-00384-00	QUIÑONEZ ANGULO JESUS	CARRERA 28 C1 # 124B-60 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
21	31536890	76-001-4189-002-2025-00388-00	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	CARRERA 28C # 124B-31 SECTOR 2	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
22	76263028	2025 00400	CAICEDO FERNANDO	CALLE 123 # 28 D2-59 SECTOR 5	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
23	66927136	76 001 41 89.007 2025 00405 00	GOMEZ MORENO LUZ AYDA	CALLE 123B # 28 D5-31 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
24	29126328	760014189 005 2025 00384 00	IBARGUEN ANA	CARRERA 28 # 121 - 08 SECTOR 9	POTRERO GRANDE (SECTORES 8-9-10)
25	94518302	760014189 005 2025 00384 00	ARBOLEDA RIVAS JOSE OBDULIO	CARRERA 28 # 121 - 08 SECTOR 9	POTRERO GRANDE (SECTORES 8-9-10)
26	66920417	760014189 005 2025 00385 00	MENSA MARIA ANGELICA	CALLE 123B # 28 D5-35 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
27	94493466	760014189 005 2025 00385 00	CONTRERAS CARLOS OLIVER	CALLE 123B # 28 D5-35 SECTOR 6	POTRERO GRANDE (SECTORES 5-6-7)
28	29740836	76-001-4189-002-2025-00392-00	ORTEGA BLANCA ELVIA	CALLE 124 A # 28 A BIS 40 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
29	67041458	76-001-4189-002-2025-00397-00	ORTIZ REYES ALEXANDRA	CARRERA 28 D4 # 125A 24 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
30	66906940	76 001 41 89 007 2025 00403 00	VIVAS PALACIOS FRANCIA LUZ	CALLE 125A # 28 D3-19 SECTOR 4	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

31	31902983	76-001-4189-002-2025-00380-00	LAGUNA LEYDA	CALLE 125B # 28 C7-11 SECTOR 3	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)
32	21979896	76 001 41 89 007 2025 00402 00	ROJAS RESTREPO LUZ MATILDE	CARRERA 28A BIS # 123-13 SECTOR 1	POTRERO GRANDE (SECTORES 1-2-3-4)

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

2. Prestar atención al público que se presenta en entidad brindando orientación a los usuarios internos y externos y participar en las mesas de trabajo de atención a la comunidad en las zonas o los sectores a los cuales le sea convocado.

2.1. En este periodo de tiempo, el contratista atendió cuatro (4) personas los cuales se presentaron para realizar acuerdo de pago, expedición de cuota inicial, consulta del estado de sus deudas y asesorías, anexo el formato y los datos de los atendidos así:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI ORGANISMO DE FOMENTO DEL DESARROLLO ASOCIACION AL USUARIO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)				MAGT04.05.P001.F002							
REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS						VERSIÓN	002						
ORGANISMO: Secretaría de Desarrollo Habitacional						PROCESO/ÁREA: Cobranza							
ATENDIDO POR: Cecilia Eduarda Mata Gomez						CARGO: Contratista							
N°	Cuentas			Fecha de cobro	Hora Inicial	Hora Final	Tipo/Ubicación de consulta	DATOS DEL USUARIO				Observaciones	
	Precedente	Vinculada	Trasferencia					N° Documento de cobro	Nombre del Usuario	Departamento	Ciudad/Fija		Campo electrónico
1	✓			26-8-10:00			Acuerdo Pago	29115115	Rosa Castilla	Manizales	Na 7ma	Rosa Castilla	
2	✓			26-8-11:00			Acuerdo Pago	24465116	Diana Escobar	Bogotá	350	310 4285294	Diana Escobar
3	✓			28-8-08:00			Asesoría	31450841	Olivero Usón	Manizales		310 4920341	Olivero Usón
4	✓			28-8-11:00			Acuerdo Pago	1013421343	Luz Arde	Manizales		310 4143842	Luz Arde
5													

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

3. Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, demandas, trámites y otros procedimientos administrativos, presentados por los usuarios externos.

3.1 El contratista revisó 12 derechos de petición con sus respectivas respuestas en ORFEO, de igual



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

forma se verificaron si se encuentran en proceso de ejecución ante los despachos judiciales y en cada caso se determinó su situación.

DERECHOS DE PETICION REVISADOS AGOSTO							
NO	Cédula	Titular	Cédula	Solicitante	Radicado	Fecha Radicado	Ejecutado
1			1.059.045.405	JHON JADER ANGULO	4244.0.2.3.2.5907.2025	13/08/25	SI
2	31.576.407	Alexandra Galíndez de Jesús	1.059.045.405	JHON JADER ANGULO	2025414701-00012861	13/08/25	SI
3			38.988.123	MARIA NUBIA SANCHEZ ROJAS	4244.0.2.3.2.5888.2025	13/08/25	SI
4	16.930.999 – 38.988.123	Edwin Fernando Muñoz Sánchez y María Noelia Sánchez Rojas	38.988.123	MARIA NUBIA SANCHEZ ROJAS	2025414701-00012361	13/08/25	SI
5			31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	4244.0.2.3.2.5906.2025	13/08/25	SI
6	31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	31.951.210	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDES	2025414701-00012831	13/08/25	SI
7			31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	4244.0.2.3.2.5906.2025	13/08/25	SI
8	31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	31.449.153	ROSA ELENA BALANTA	2025414701-00012831	13/08/25	SI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

9		EDWAR YAMIR ES- PINOSA	6.162.512	EDWAR YAMIR ES- PINOSA	4244.0.2.3.2.5974.2025	29/08/25	SI
10	31.568.418	Jenny Tas- cón Zam- brano	6.162.512	EDWAR YAMIR ES- PINOSA	2025414701-00013741	29/08/25	SI
11			31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	4244.0.2.3.2.5955.2025	22/08/25	SI
12	31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	31.380.187	NOHEMY GRANJA MINA	2025414701-00013341	22/08/25	SI

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

4. Proyectar y/o revisar actos administrativos entre los que encontramos resoluciones de suscripción acuerdos de pago, declaratoria de incumplimiento de acuerdos de pago, perdida de fuerza ejecutoria de acuerdos de pago, declaratoria en mora de créditos y demás actos que se profieran dentro del área de cartera de acuerdo a la normativa establecida para tal fin.

4.1 El contratista revisó dos (02) actos administrativos de resoluciones de suscripción acuerdos de pago proferidos dentro del área de cartera relacionados a continuación.

RESOLUCIONES ACUERDOS DE PAGO JULIO			
No	Cedula	Nombre	Programa
1	38.567.668	Nory Gamboa López	Potrero Grande
2	67.019.481	Yolanda López Balanta	Potrero Grande

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

5. Analizar, preparar y radicar demandas en contra de deudores de crédito de vivienda y que cumplen con los requisitos para tal fin y culminar todas las etapas a que haya lugar dentro de dichos procesos y elaborar los informes requeridos como resultados de las actuaciones.

5.1 El contratista analizó y preparó 30 expedientes de los deudores programados para ser demandados en el segundo semestre del año en curso, los cuales fueron objeto de control de legalidad y se elaboraron los documentos propios de la preparación de cada proceso, se realizan las observaciones que en cada caso impiden la elaboración de la demanda.

DEMANDAS A PRESENTAR EN AGOSTO

No.	Cedula	NOMBRE	Escritura	Poder	Liquidación Financiera	FMI	Elaboración Minuta	Radicación% de la cuenta Demanda	
1	27434242	AGREDA NAZMIN MARIA DEL SO- CORRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
2	29278198	AGUDELO DE GARCIA MARIA RUBIELA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV						
3	29080723	AGUDELO VAL- DERRAMA MARIA MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
4	25717131	AGUIÑO LERMA JUANA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
5	29346875	ALEGRIA QUIN- TERO YULY AN- DREA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV						



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

6	29122521	AMBUILA POPO MARTHA CILENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
7	27327998	ANGULO MARIA EMMA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
8	25716636	BALANTA CANDE- LO GUADALUPE	SI	SI	SI	SI	SI	NO
9	29106168	BENALCAZAR BARONA SANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
10	29115552	CABUYALES LEONOR	SI	SI	SI	SI	SI	NO
11	25588688	CAICEDO RICAR- DINA	Acuerdo de Pago en desarrollo					
12	29031560	CARABALI MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
13	27124193	CASTILLO LUZ DOMINGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
14	27259205	CASTRO TORRES HERMILA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
15	29123265	CHAVERRA BA- LOY ANA PATRI- CIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
16	27524489	COBO RAMIREZ SEGUNDA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV					



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

17	29347072	CUERO MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
18	27517474	CUERO LAN-DAZURI MARIA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
19	29106306	DURAN LUZ MARY	Se requiere compra de escritura					
20	29114892	GALINDEZ SANDRA MILENA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					
21	29227462	GAMINARA CALCEDO EMPERATRIZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO
22	29250444	GARCIA SARA JULIA	No se presenta por adeudar menos 1 SMMLV					
23	29125367	GOMEZ AREVALO MAGALY	SI	SI	SI	SI	SI	NO
24	29120248	GOMEZ MENDOZA MARIA DESINE	RESOLUCION FEV - 4244.0.9.10.083.2024					
25	27119671	GOMEZ PEREZ TERESA DE JESUS	SI	SI	SI	SI	SI	NO
26	29218920	GONZALEZ MARTINEZ ROSALBA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

27	28912985	GUALTERO PER- DOMO MARIA YOLANDA	Se requiere compra de escritura					
28	29344955	HERNANDEZ ESPINAL BLANCA NUBIA	No se presenta por tener menos de 9 meses en demora					
29	26429530	HERNANDEZ GONZALEZ MA- RIELA	SI	SI	SI	SI	SI	NO
30	29106795	HERNANDEZ JARAMILLO MA- YURI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Consulta link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

6. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad de acuerdo con directrices impartidas, por la duración del contrato y 120 días más, tendiente a la recuperación de la cartera de la Entidad.

6.1 El contratista llevó la representación judicial de la entidad mediante el envío de 6 solicitudes de Inscripciones de medidas Cautelares a favor de FEV los cuales fueron remitidos en debida forma a cada uno de los despachos encargados de los procesos así:

Solicitudes de Inscripción de medidas Cautelares					
No	Nombre y Apellido deman- dado	Cédula del man- dado	No. De Proceso	FMI	Juzgado
1	IBARGUEN ANA- ARBO- LEDA RIVAS JOSE OBDU- LIO	29126328	760014189 005 2025 00384 00	370-799779	QUINTO
2	MENSA MARIA ANGELICA	66920417	760014189 005 2025 00385 00	370-778344	QUINTO
3	ALOMIA ROSENDO LUCI- LA	31.383.824 de Buenaventura	76-001-4189-001- 2024-00901-00	370-758499	PRIMERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

4	VALENCIA ARROYO MA-TILDE	31640508	76001-41-89-005-2025-000381-00	370-757859	QUINTO
5	LOAIZA OSPINA FLOR	29.991.717 de Zarzal (Valle)	76-001-4189-005-2025-00382-00	370-760443	QUINTO
6	VILLANY VELASCO RUBIELA	31.978.314 de Cali (Valle)	76001-41-89-005-2025-000383-00	370-757954	QUINTO

6.2 El contratista llevó la representación judicial de la entidad logrando la programación de 26 diligencias de Secuestro para los meses de julio-agosto generando dinámica procesal en los procesos a su cargo así:

PROGRAMACION SECUESTROS Agosto-Septiembre							
No	Demandado	Cedula	Juzgado	No Proceso	Fecha Programada	Folio de Matricula	Secuestre asignado
1	NESTOR ALFARO RENTERIA Y MARIA ISMENIA MINA GALLEGO	16.698.927 de Padilla Cauca y CC 34.509.762 de Puerto Tejada Cauca	SEPTIMO	760014189 007 2024 00548 00	24 Julio 2025 09:30 am	370-694854	RESPALDO INTEGRAL EMPRESARIAL SAS,
2	Edgar Antonio Quiñonez Medina	16.620.689 de Cali	SEPTIMO	760014189 007 2024 00552 00	30 Julio 2025 09:00 am	370-694855	CLAUDIA ANDREA DURAN,
3	MARIA LIBIA VERGARA ROJAS	38605040	SEPTIMO	760014189 007 2024 00553 00	30 Julio 2025 10:00 am	370-627428	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
4	NANCY MAGALY PAZ BENAVIDEZ	31.951.210 de Cali (Valle)	SEPTIMO	760014189 007 2024 00676 00	31 Julio 2025 10:00 am	370-754149	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS
5	ROCIO CASTILLO NARVAEZ	29.115.115 de Cali (Valle)	PRIMERO	760014189 001 2024 00822 00	22 de septiembre de 2025 09:00 am	370-753880	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

6	MARIA CRISTINA CAMACHO	31.951.572 de Cali (Valle)	PRIMERO	760014189 001 2024 00824 00	15 de septiembre de 2025 10:00 am	370-757689	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
7	ABIGAIL CRUZ CARRILLO	28.683.095 de Ibagué (Tolima)	PRIMERO	760014189 001 2024 00671 00	15 de septiembre de 2025 11:00 am	370-757774,	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA
8	MANCILLA ARCE ELIZABETH	31959031	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01118-00	6 Agosto 2025 10:00 am	370-753738	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
9	PINO ANA ISABEL/Herederos determinados: Luz Adriana y Edgar Alexis Escobar Moncayo	31880098	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01120-00	6 Agosto 2025 10:30 am	370-757919	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
10	LOPEZ LONGA MARIA DENISE	29123991	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00865-00	6 Agosto 2025 09:00 am	370-758401	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
11	GIRALDO HERNANDEZ DEYANIRA	29123465	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 01113-00	6 Agosto 2025 11:00 am	370-757902	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

12	MONCAYO RODRIGUEZ MARTHA ESTELLA	31.907.344 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00853-00	6 Agosto 2025 11:30 am	370-778541	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
13	MORENO BEDOYA MARIA YULIZA	29687094	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00866-00	6 Agosto 2025 09:30 am	370-757915	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
14	TASCON ZAMBRANO JENNY	31.568.418 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00758-00	27 Agosto 2025 09:00 am	370-758660	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
15	PERLAZA HURTADO MIRELLA	25.618.733 de Puerto Tejada (Cauca)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00627-00	27 Agosto 2025 09:30 am	370-758498	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
16	GARCES DIAZ SANDRA	29115445	PRIMERO	76001-4189-001-2024-00932-00	22 Septiembre 2025 11:00 am	370-757946	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
17	VALLECILLA ROSA ALBA	29539087	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-01112-00	27 de Agosto 2025 11:00 am	370-753795	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
18	CABEZAS VELASQUEZ ROSA ELVIRA	31483125	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00862-00	27 de Agosto 2025 11:30 am	370-760423	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

19	BANGUERA SOLIS CALIXTA	27260786	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00860-00	27 de Agosto 2025 10:00 am	370-753869	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
20	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	21013825	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-01116-00	27 Agosto 2025 10:30 am	370-753929	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
21	IPIA MOSQUERA ROSA ELENA	25338749	PRIMERO	76001-41-89-001-2024-00930-00	29 septiembre 2025 09:00 am	370-758445	CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA,
22	SOTELO JUDITH	25.517.786 de Mercedes (Cauca)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00851-00	28 de agosto 2025 10:00 am	370-758587	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
23	JARAMILLO VALENCIA ALBA LUZ	31.568.456 de Cali (Valle)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00626-00	28 Agosto 2025 09:00 am	370-753776	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
24	CORDOBA MOSQUERA CATALINA	31.380.463 de Buenaventura (Valle)	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-00633-00	28 Agosto 2025 11:00 am	370-760440	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
25	CARDONA CORREA MAGNOLIA AMPARO	29332759	SEGUNDO	76-001-4189-002-2024-01119-00	28 Agosto 2025 10:30 am	370-760429	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

26	CORREA SOTO MARIA TERESA	29.926.886 de Versalles (Valle)	SEGUNDO	76-001- 4189-002- 2024- 00625-00	28 Agosto 2025 09:30 am	370-757917	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - VICTOR EDUARDO SERNA VILLA,
----	-----------------------------	---------------------------------------	---------	---	-------------------------------	------------	--

6.3 El contratista llevó la representación judicial de la entidad mediante la solicitud ante el área encargada de la expedición de 10 Certificados de pago cuyo saldo a la fecha está en cero (0) con el propósito de terminar procesos ante los juzgados.

Solicitudes Certificados de pago		
No	Nombre y Apellido demandado	Cédula demandado
1	IRMA MELANIA NARVAEZ QUIÑONES DIANA YURANY PALACIOS VALENCIA y JESÚS ANTONIO ANGULO GARCÉS	31.233.050 de Barba- coas Nariño 14835714
2	BURBANO MIRYAM	31.906.145 de Cali (Valle)
3	CORTES GRUESO NUVI DOMINGA	29.122.332 de Cali (Valle)
4	JACOME DIAZ IRENE	26311852
5	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	31536890
6	CRUZ CARRILLO ABIGAIL	28.683.095 de Ibagué (Tolima)
7	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	29117414
8	VALENCIA RITA	31534578
9	QUINTANA MOSQUERA NELLY	31945809
10	CORTES CUASALUZAN MARIA DE JESUS -NIENES IVAN	31849316

Consulta de evidencia en el link:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

7. Hacer el seguimiento permanente de los procesos judiciales que le fueron asignados y de los cuales tiene la representación judicial y extrajudicial, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses de la entidad.

7.1. El contratista realizó el seguimiento de manera permanente y oportuna a las actuaciones procesales surtidas, dejando claro que no ha sido necesario someter ninguna decisión al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se describe el estado de los procesos que actualmente se encuentran en desarrollo, desde el mes de Junio del año 2024 a Septiembre del 2025 para un total de 177 Procesos a la fecha, los espacios que aparecen en blanco son porque aún los juzgados no se han manifestado con relación al proceso objeto de estudio.

No	Nombre y Apellido demandado	Cédula demandada	Juzgado	Verificación VUR Inscripción medida	Notificación al juzgado	Actuaciones del despacho	DECISIONES DEL JUZGADO
1	JAVIER ANTONIO SOSA JIMENEZ	15.503.499 de Copacabana Ant	PRIMERO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34899 Se envía al despacho 24 de junio	Auto 1117 El Juzgado requiere intentar de nuevo notificación 292 Se notifica al juzgado 292 27 febrero	Auto decide-agregar e instalar 20.agosto Auto sustentación 823 del 25 de junio Agrega CT	Auto 1117 El Juzgado requiere intentar de nuevo notificación 292 Auto 776 del 3 marzo agrega al expediente 292 Auto 754 del 11 junio Agrega solicitud de inscripción
2	EDGAR ANTONIO QUINONES MEDINA	16.620.689 de Cali	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34914	4 de abril se envía notificación 292 al despacho	Auto requiere aportar MI actualizado 370-694855	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

3	NESTOR ALFARO RENTERIA GO- MEZ Y MARIA ISMENIA MINA GALLEGO	16.698.927 de Padilla Cauca y CC 34.509.762 de Puerto Tejada Cauca	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34917	No se evi- dencia envió notificación 291 (verifica- do fue envia- do al despa- cho el día 4 abril se envía notifi- cación 292 ENTREGADO		
4	FERNEY RIAS- COS Y DEISI POPO APONZA	16.702.353 de Cali y CC 34.501.479 de Suarez -Cauca	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34919	OJO PAGO 2	ACUERDO DE PAGO PENDIENTE ENVIAR ALDES- PACHO PAZ Y SALVO	AUTO 2302 DE- CRETA TERMINA- CION DEL PRO- CESO
5	EDWIN FERNAN- DO MUÑOZ SANCHEZ Y MARIA NOELIA SANCHEZ ROJAS	16.930.999 y CC 33.988.123 de Cali	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34922	2	Se incorpora al expediente 291 Se envía al despacho certifi- cación de not 292	
6	ISABEL BONILLA	31.209.379 de Cali	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34923			
7	IRMA MELANIA NARVAEZ QUINONES DIANA YURANY PALACIOS VA- LENCIA y JESÚS ANTONIO ANGU- LO GARCÉS	31.233.050 de Barbacoas Nariño 14835714	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34924	recibido la notificación de 291, se notifica al despacho vía correo 27 de sep	Auto Admite-Auto Avoca Decreta medidas Cautelares Despacho decre- ta embargo y Secuestro	Auto 3135 del 19 Non presentar liquida- ción del crédito Decreta remate



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

8	BLANCA NIEVES BURGOS FIGUEROA	31.856.420 de Cali	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34925	9 diciembre se envía al despacho 291 26 de mayo se envía notificación 292 al despacho	Auto Libre mandamiento de pago, Decreta embargo y posterior secuestro	
9	MARIA LIBIA VERGARA ROJAS	38.605.040 de El Naranjo-Dagua Valle	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34926	Se envía Memorial de notificación 291 22 abril 26 mayo se envía 292 al despacho		
10	MARTHA CECILIA ESTUPIÑAN CASTRO Y VICTOR MANUEL CHACON LUNA	60.348.417 de Cucuta y 16.580.211 de Cali Valle	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34930 Enviada al despacho 24 de junio		Auto 1696 del 9 de julio Requiere notificar 291 Auto 1697 del 9 de julio Agrega CT	
11	LIBIA MARIA CAMACHO LARRERA y LUIS ROBERTO SIBAJA	66.808.278 y CC 16.717.678 de Cali Valle	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34928	2		
12	ELASIO AMBUILA Y LUZ SOBEIDA ESTUPIÑAN CAICEDO	10.632.177 de Corinto Cauca y 38.885.669 de Cali	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34929	11 julio envió 292 Entregado	Despacho requiere aportar 292 11 julio envió 292 Entregado	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

13	OMAIRA CUAICHAR MALUA y LUIS ARNULFO ZAPATA	36.933.313 Tuquerres (Nar) Y 16.658.307 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-09-2021 Radicación: 2021-70320	23 octubre se envía notificación 291 ENTREGADO 17 noviembre se envía 292 RECIBIDO	Auto 1484 notificar a LUIS ARNULFO ZAPATA Art 292	Auto 3152 del 21 nov Liquidar crédito Decreta remate pagar 165.000 más el valor de la notificación por 23000 total de 188000
14	ALFONSO LUCUMI MEDINA y EMELINA BEJARRANO CAMACHO,	6098852 y 31449389	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34935 Enviada al despacho 24 de junio	Se envía al despacho Notificación 291 DEVUELTO 26 junio	Auto 1680 del 8 de julio Ordena repetir notificación 291 por otra empresa. Auto 1679 del 8 de julio Agrega CT	
15	ASTERIO ANCHICO CIFUENTES Y BASILIA PALACIOS	5.305.110 y 27.371.794 ambas de Santander-Mosquera Nariño	PRIMERO	ANOTACION: Nro 10 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64465	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov (2)	Oficio 1746del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto decide agrega 292 Auto 786 del 17 junio Agrega inscripción de medidas 11 julio envió 291 Entregado a los dos demandados	Envío Notificación Art 292 12 de Nov de BASILIA PALACIOS
16	ALOMIA ROSENDO LUCILA	31.383.824 de Buenaventura	PRIMERO		Se envía Memorial de notificación 291 9 diciembre Se envía notificación 292 el 26 de mayo Se envía solicitud reconocer 291 4 junio	Auto 1904 Agrega notificaciones 291-292 Requiere aportar CT	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

17	AMAYA YANETH CECILIA	31.991.584 de Cali	SEPTIMO		Notificado el despacho 291 23 oct 2024 Se envía 292 al despacho el 26 de mayo		
18	BENAVIDES CARMEN AMPA- RO	31.970.278 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64595	4 abril se envía al despacho la notificación 291 26 de mayo se envía 292 al despacho 11 julio envío al despacho 291 Rehusa- do	Auto 2052 del 19 de junio Requiere repetir 291	
19	CAICEDO ANGO- LA NIMIA	31883239 de Cali (Valle)	PRIMERO		Envío al despacho Notificación 291 11 julio		
20	CAMACHO VA- NEGAS SILVANA	31.370.577 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		7 diciembre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho		
21	CARABALI POPO MARIA ADELAIDA (QEPD)	25.334.409 de Timba - Buenos Aires (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64491	Mandamiento de Pago		Dar respuesta Inadmisión auto 4296
22	CASTILLO MA- RIA ELSY	31.847.662 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34937 Enviada al despacho 24 de junio	26 de octubre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto de sustan- ciación 1795 se incorpora al expediente notificación Auto 1740 Agre- ga CT	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

23	CASTRO GUTIERREZ LORNA MARGIE	31.568.424 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64488	Se Envía notificación 292 al despa- cho el 12 nov	Envío notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 3150 del 21 nov Liquidar crédito Decreto remate pagar 505.000
24	CORDOBA MOSQUERA CATALINA	31.380.463 de Buenaventura (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34940 Enviada al despacho 24 de junio		despacho incor- pora notificación 291 cerrado	
25	CORREA SOTO MARIA TERESA	29.926.886 de Versalles (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34951 Enviada al despacho 24 de junio	Se Envía notificación 292 al despa- cho el 12 nov	Envío notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 1205 del 8 nov Notifica nota devo- lutiva
26	CRUZ CARRILLO ABIGAIL	28.683.095 de Ibagué (Tolima)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64453	Se Envía notificación 292 al despa- cho el 12 nov	Oficio 1748 del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto Decidio Agregar e instar NOTIFICACION 292	Envío Notificación 292 al Juzgado 12 nov
27	DIAZ MARIA CARMEN	31.907.241 de Cali (Valle)	SEPTIMO		23 octubre se envía 291 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 22 de mayo requiere Certifi- cado de Defun- ción de la de- mandada	
28	DIAZ CAMPO ELISA	25.411.780 del Tambo (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35028	26 mayo se envía 291 al despacho		
29	DIAZ RIVAS ZULMA	29.230.638 de Calima - Buena-ventura (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35037			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

30	GALINDEZ DE JESUS ALEXANDRA	31.576.407 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35038	11 julio envié 291 Entregado		
31	GIRALDO HERNANDEZ MARTHA LUCIA	26.527.632 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35041	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	AUTO 1109 Agrega notificación 291 Requiere aportar la inscripción de la medida	Auto 1532 del 28 nov agrega y dispone notificar 292
32	GOMEZ MORENO LUZ MARY	26.537.552 de Santa María	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35043			
33	GRANJA MINA NOHEMY	31.380.187 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35037	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envio 292 Entregado		
34	JARAMILLO VALENCIA ALBALUZ	31.568.456 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35095	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Envío notificación 292 al Juzgado 12 nov	Auto 1206 del 8 nov Notifica nota devolutiva
35	JIMENEZ DE ORTIZ MARIA BERNARDINA	21.204.856 de Villavicencio(Meta)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35097	23 de octubre se envía al despacho la notificación 291 26 mayo se envía 292 al despacho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

36	LOAIZA OSPINA FLOR	29.991.717 de Zarzal (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	11 julio envió 291 Rehusado		
37	LOPEZ TAMAYO ALBA NORIS	26.296.800 de Bajo Baudó	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35100	Mandamiento de Pago Notificado 292 y enviado al juzgado 27 junio envió al despacho liquidación actualizada	Auto sustanciación Agrega inscripción medidas	
38	MARTINEZ MONTAÑO AMPARO	31.385.900 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35101	Mandamiento de Pago Notificado 291 enviado al despacho 23 oct-2024 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 291 rehusado		
39	MENA VALENCIA MARTHA MIREYA	31.916.893 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35104	Se Envía notificación 292 al despacho el 12 nov	Auto Decide agregar e Instar NOTIFICACION 292	Memorial notificación 292 el día 12 Nov
40	MORA LOPEZ JAZMIN	31.566.500 de Cali (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35105	Se envía notificación 291 26 oct 2024 26 mayo se envía 292 al despacho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

41	MORENO MURILLO CLARA MALFI	31.485.902 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35112	4 abril se envía al despacho notificación 292 entregado	Auto Decide agregar NOTIFICADA 292 Auto 1200 del 7 abril Agrega 292 Requiere Inscribir medidas cautelares	Auto 2354 del 30 de septiembre
42	MOSQUERA RIVAS EMIR	31.585.507 de Buenaventura	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35114	Se envía notificación 291 26 oct 2024 26 mayo se envía 292 al despacho		
43	MUÑOZ TORRES NELLY	31.951.458 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35115	23 octubre se envía notificación 291 DEVUELTO 6 abril SE ENVIA 292 ENTREGADO	Auto de sustanciación 1488 se incorpora al expediente notificación Auto 1761 Agrega CT	
44	ORTIZ MEZA NATIVIDAD	27.519.233 de Robles (Nariño)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35116	4 abril se envía notificación 291 Rehusado	PENDIENTE ACUERDO DE PAGO	
45	ORTIZ VALENCIA NOLIA DE JESUS	27.404.417 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35118	23 octubre se envía notificación 291 ENTREGADO 27 de junio Envío actualización de liquidación	Auto 1459 DEL 13 de noviembre decide agregar e Instar NOTIFICACION 292	Auto sustanciación 501 del 30 abril Requiere por última vez Inscripción de la medida



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

46	PAZ BENAVIDEZ NANCY MAGALY	31.951.210 de Cali (Valle)	SEPTIMO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35119	Se Envía notificación 291 al despa- cho el 12 nov 11 julio envió 292 Entrega- do	Notificar 291	
47	PERLAZA HUR- TADO MIRELLA	25.618.733 de Puerto Tejada (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	Se Envía notificación 292 al despa- cho el 12 nov 11 julio envió 291 Entrega- do	Auto decide instar a repetir la notificación 291. Se repite y envía al despacho 4 marzo	
48	PINILLA SONIA	29.809.376 de Sevilla (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35122	23 oct se envía notifi- cación 291 ENTREGADO 17 nov se envía notifi- cación 292 4 ene se envía Liquidación actualizada al despacho.	Auto Decide agregar e Instar NOTIFICACION 292 Auto 1678 del 8 de julio Agrega CT	Se envía al Juzga- do notificación 12 Nov
49	RENERIA GAR- CIA DIONILA	25.507.649 de San Isidro - López (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35124	Se Envía notificación 292 al despa- cho el 12 nov	Juzgado ordena notificar 292	Memorial notifica- ción 292 el día 12 Nov
50	RIVAS MORENO LUZ HELENA	31.951.479 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64467	Mandamiento de Pago	Auto de sustan- ciación 1793 se incorpora al expediente notificación: Auto 1677 del 8 de julio Agrega CT	
51	TORRES BERTA	29.217.946 de Buenaventura	SEPTIMO		Mandamiento de Pago		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

		(Valle)					
52	TORRES CABRERA MARIA EUGENIA	31.899.048 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64489	26 octubre se envía 291 al despacho Recibido 4 abril se envía 292 al despacho Entregado 27 junio envió Actualizada la liquidación		
53	VALENCIA CORTES MARIA EDILMA	31.572.123 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35038			
54	VALENCIA REYES NEIDY LUCIA	31.322.794 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64427	26 octubre se envía 291 al despacho DEVUELTO 4 abril se envía al despacho 292 DEVUELTO 11 julio envío 291 Rehusado	Oficio 1747 del despacho a la ORIP del 6 de Sep Auto Decide agregar Auto 1207 del 7 abril Requiere notificar 291 Auto 785 Agrega inscripción medidas	
55	VILLANY VELASCO RUBIELA	31.978.314 de Cali (Valle)	QUINTO		Envío al despacho notificación 291 11 julio		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

56	BURBANO MIRYAM	31.906.145 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73359	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov NOTIFICADO AL DESPACHO 292 el 27/03/25	AUTO 1100 AGREGA NOTIFICACION 291 Requiere aportar inscripción medida ante ORIP	Auto 1511 del 27 nov agrega y dispone notificar 292
57	BURBANO GOMOJOA ELIZETH	31.571.860 de Cali (Valle)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
58	CAICEDO CAMILO MARIA ELENA	25.395.459 de El Tambo	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34954 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se envía notificación 292 4 marzo Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto 2045 del 15 de octubre oficia ORIP Auto 1748 Agrega CT	Auto requiere 292 Enviada notificación 292 al despacho
59	CAICEDO GU-MERCINDA	27.270.460 de Sofonías Yacup - Iscuande (Nariño)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73349	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov enviada notif 292	Auto requiere 292	Auto 2241 del 19 nov Decreta embargo y secuestro
60	CAMACHO MARIA CRISTINA	31.951.572 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73354	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 4 abril se envía 292 al despacho Rehusado	Auto 1530 del 28 de nov Agrega Auto 1196 del 7 de abril Agrega notificación 292, Requiere inscribir medidas	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

61	CASTILLO NARVAEZ ROCIO	29.115.115 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73350	22 nov se envía notificación 291 al despacho ENTREGADO 29 marzo se envía 292 REHUSADO	Auto 1531 del 25 nov despacho agrega 291 1109 Agrega al expediente Requiere inscripción de la medida	Auto 1531 del 27 nov agrega y dispone notificar 292
62	CASTRO PORTOCARRERO AURA	27.364.618 de Mosquera (Nariño)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35041	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2564 del 29 de octubre oficia ORIP	
63	CHILITO ALCIDA DE JESUS	31.835.284 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35043	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2555 del 30 de octubre oficia ORIP	Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
64	CHILITO OMAIRA DE JESUS	25.411.768 de Rondón - El Tambo (Cauca)	SEGUNDO		22 nov Se repite envió 291 4 marzo 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 1406 del 9 junio Requiere se aclare 292 rehusado	
65	CORTES GRUESO NUVI DOMINGA	29.122.332 de Cali (Valle)	PRIMERO			Auto 2311 del 5 Nov oficia ORIP	
66	CORTES QUIÑO-NEZ MARIA SONIA	29.106.670 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73348	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se notifica y envía al despacho 4 marzo Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto requiere 292	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

67	DAZA PINZON FLOR ALICIA	25.338.234 de Cajibío (Cauca)	QUINTO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
68	DORRONSORO VIDAL MARIA JACQUELINE	31.923.982 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
69	DULCEY DE MONDRAGON BLANCA CENO- BIA	25.597.841 de Piedra sentada - Patía (Cauca)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73332	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
70	ESTACIO HER- NANDEZ MARIA STELLA	27.496.173 de Tumaco (Nariño)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73343	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov Se repite envió 4 marzo 11 julio envió 292 Rehusa- da	Auto 863 del 11 de abril Requiere notificar 292 so pena 317. Auto 1569 Agre- ga CT actualiza- do	
71	GIRALDO GIRAL- DO DIANA LORE- NA	29.465.116 de El Cairo (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov 11 julio envió 292 Entrega- do		
72	GONZALES LUIS EVELIO	16.970.031 de Buenaventura (Valle)	QUINTO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

73	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA VICENTA	29.115.573 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
74	GUERRERO CORTES GLORIA CECILIA (QEPD) herederos por determinar	31.982.270 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73345	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov Se repite y envía al despacho 27 febrero 26 mayo se envía 292 al despacho Auto 1681 del 8 de julio Agrega CT	Auto 630 del 18 de marzo incorpora 291	Auto 826 del 8 de abril Decreta Interrupción del proceso
75	HURTADO ANGELA YAMILA	29.115.370 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73346	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
76	LONGA VALENCIA JASMIN	29.227.295 de Buenaventura	PRIMERO			Auto 2312 del 5 Nov oficia ORIP Auto 1195 del 7 abril agrega 292 Requerir inscripción medidas cautelares	Agrega al expediente notificación 291
77	MARQUÍNEZ ULLOA LUZ AURORA	31.477.566 de Yumbo (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 292 al despacho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

78	MARTINEZ MURILLO DIANA MILIANA	31.602.158 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía repetición de 291 al despacho 11 julio envió 292 Rehusada		
79	MEZU CAICEDO MARTHA IRENE	31.957.376 de Cali (Valle)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
80	MOSQUERA CANDELO ALEJANDRA	29.113.968 de Cali (Valle)	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34914 Se envía al despacho 24 de junio	Auto 2206 del 20 de octubre oficia ORIP	Auto 3217 del 18 dic requiere medidas cautelares Auto 1202 del 7 de abril Agrega 292 So pena 317 instaurar medidas cautelares	Auto sustanciación 624 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 744 del 11 de junio Agrega memorial de solicitud de medidas
81	OJEDA VALDEZ ELCIRA	25.522.610 de San Juanito - Mercaderes (Cauca)	QUINTO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
82	ORTEGA MORALES MERCEDES	29.739.722 de Cali (Valle)	PRIMERO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 4 abril se envía certificado de not 292	Auto 1201 Agrega notificación 292 Auto 1201 del 7 abril agrega notificación 292 Requerir inscribir la medidas cautelares	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

83	ORTIZ DE CUABU GLADIS MARGA- RITA	27.498.992 de Tumaco (Nariño)	PRIMERO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		Auto 1513 del 27 nov agrega y dis- pone notificar 292 Auto 1206 del 7 abril agrega 292 Auto 748 del 11 de junio Agrega solici- tud de medidas
84	PAREDES CAI- CEDO AIDA	31.378.792 de Buenaventura (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía repeti- ción de 291 al despacho 11 julio envió 292 Rehusa- da		
85	QUINTERO TO- RRES MARINA	31.282.618 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 291 al despacho Envío 292 11 de julio		
86	RIOS DE GUE- RRERO MARIA NELLY	25.108.025 de La Merced (CDS)	SEPTIMO		11 de julio envió 291 Rehusada		
87	RIVAS MURILLO CLARA MILENA	31.569.185 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
88	RIVERA MARITZA	31.917.109 de Cali (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35092	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov	Auto 2114 del 1 de Julio Requiere repetir notifica- ción 291	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

89	SOTELO JUDITH	25.517.786 de Mercedes (Cauca)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34957 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov Se envía al despacho 292 27 febrero Se envía al despacho actualización liquidación 8 abril	Auto 2043 del 15 de octubre oficia ORIP	Auto requiere 292
90	TASCON ZAM- BRANO JENNY	31.568.418 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-10-2024 Radicación: 2024-73341	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov Se envía notificación 292 el 27 febrero		Auto requiere 292
91	TORRES RO- SENDO HILDA MARIA	29.226.603 de Buenaventura (Valle)	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35095	Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
92	VIVEROS DE ARBOLEDA ALICIA	25.510.504 de Zaragoza	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35097	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2551 del 29 de octubre oficia ORIP	
93	POTES MOS- QUERA JANETH	29.122.195 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 292 al despacho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

94	MONCAYO RODRIGUEZ MARTHA ESTELLA	31.907.344 de Cali (Valle)	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34976 Enviada al despacho 24 de junio	Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		Auto 3233 del 27 nov INTERRUMPE
95	CASTAÑEDA CAÑAR LEIDY DIANA	31.305.411 de Cali (Valle)	PRIMERO			Auto 2207 del 20 de octubre oficia ORIP	Auto 3218 repetir 291, allegar inscripción ORIP
96	O BONAGA GONZALEZ MARIA FERNANDA	31.485.244 de Yumbo (Valle)	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho		Corrige personería jurídica
97	ESCOBAR GARCIA CONSTANZA	66.916.528 de Cali (Valle)	SEPTIMO		Se da respuesta a Inadmisión 2 y envía al despacho 24 oct 26 mayo se envía 292 al despacho	se solicita revisión RECHAZO	Revoca Auto del 1 nov, Libra orden pago Ordena cautelares
98	ALEGRIA GRANJA ANYELY PAMELA	31480630	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34917 Se envía al despacho 24 de junio	Se notifica 291 26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2211 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1198 del 7 abril, Requiere por segunda vez inscripción medida Auto 824 del 25 de junio Agrega CT	NOTIFICAR 291 la cual se realizado de manera NEGATIVA Auto 753 agrega y otorga plazo
99	ARANDA MUÑOZ DEYDI LORENA	25341759	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099	7 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

100	ARENAS CUERO ISABEL	31280821	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35100	Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo		Auto 4073 del 27 nov Mandamiento de pago Embarga notificar 291
101	BALANTA ROSA ELENA	31449153	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34919 Se envía al despacho 24 de junio	4 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2208 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1203 del 7 abril repetir 292 30 días para inscribir medida	Auto sustanciación 625 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 746 del 11 junio Agrega otorga plazo
102	BALANTA VENTE EDUVIGES	25716871	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
103	BANGUERA SOLIS CALIXTA	27260786	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34977 Enviada al despacho 24 de junio	Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo	Auto 2069 del 16 de octubre oficia ORIP	Auto 89 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación Auto 1407 requiere aclarar rehusado
104	BENAVIDES VALLEJO LEIBYS ROCIO	31583685	PRIMERO		4 abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2314 del 15 de Nov oficia ORIP Auto 1194 del 7 de abril Ordena repetir 291 Auto 555 del 12 mayo agrega 291	
105	BERMEO ROJAS MARIA BERTILDE	25588925	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov		
106	BUENO MORENO DARLYS GICELA	31589122	SEPTIMO				



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

107	CABEZAS VE- LASQUEZ ROSA ELVIRA	31483125	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34979 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2094 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 97 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
108	CORTES CLARA NIMIA	31852613	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
109	FAJARDO ARIS- TIZABAL MARIA ARLENIS	31568360	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35101	Auto 4071 del 27 Nov Man- damiento de pago Embarga Oficiar ORIP Se notifica 291 y envía al despacho 4 marzo		
110	FERNANDEZ ZAPATA LINA MARIA	31586869	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
111	GARCÉS DIAZ SANDRA	29115445	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34922 Se envía al despacho 24 de junio		Auto 1193 Re- quiere aporta la inscripción de la medida cautelar ante ORIP	Auto ordena oficiar OROP 2317 del 5- nov Auto 760 11 de junio Agrega Solici- tud de medidas cautelares
112	GARCIA SAN- CHEZ GLADYS IDETH	29126305	SEGUNDO		26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2075 del 16 de octubre oficia ORIP	Auto 1408 del 9 de junio incorpora notificación 291 y ordena seguir adelante



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

113	IPIA MOSQUERA ROSA ELENA	25338749	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34923 Se envía al despacho 24 de junio	4 enero enviado al juzgado 291 7 abril envia- do 292 entre- gado	Auto 2316 del 5 de Nov oficia ORIP	Auto 1667 Agrega al expediente notificación 291 Auto 757 del 11 junio Agrega solici- tud de inscripción
114	JACOME DIAZ IRENE	26311852	SEGUNDO			Auto 2092 del 17 de octubre oficia ORIP	
115	LANDAZURI CORTES GLADIS TERESA	29114514	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34924 Se envía al despacho 24 de junio		Auto 2212 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1208 agrega al expediente 292 Requiere inscrip- ción medida ORIP	Auto 3220 agrega 291 y requiere inscripción Auto 745 del 11 junio agrega otorga plazo para aportar las inscripciones
116	LEYTON SANDRA	31306003	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34982 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho	Auto 2093 del 17 de octubre oficia ORIP Auto 1694 del 9 de julio Agrega CT	Auto 90 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
117	LOPEZ LONGA MARIA DENISE	29123991	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34983 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envio 292 al despa- cho	Auto 2091 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 98 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
118	LUCUMI FORY DORA NIDIA	25389637	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov	Auto del 21 de abril agrega al expediente 292	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

119	MORALES GARCIA ERIKA	29177705	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35104	6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 1663 del 23 de mayo Despacho Aprueba liquidación por 270000 27 mayo	Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
120	MORENO BEDOYA MARIA YULIZA	29687094	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34984 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho 27 junio envió liquidación actualizada al despacho	Auto 2090 del 17 de octubre oficia ORIP	Auto 99 del 22 enero pide aclarar inconsistencia notificación
121	MOSQUERA GOMEZ MARIA CARLINA	26317409	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34929 Se envía al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho	Auto 747 del 11 de junio Agrega solicitud de inscripción ORIP	Auto sustanciación 822 del 25 junio Agrega CT
122	MUÑOZ SANCHEZ ROSALIA	29509646	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 22 nov 11 de julio repite notificación 291 envió al despacho		
123	ROMERO DELIA ORFELINA	31250934	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35008 Enviada al despacho 24 de junio	con auto 96 del 23 enero incorpora notificación 291 6 abril Envía notificación 292	Auto 2070 del 16 de octubre oficia ORIP con auto 96 del 23 enero incorpora notificación 291 Auto sustanciación 1762 Agrega CT	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

124	SANCHEZ LOPEZ DALIA	29684524	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35105	27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
125	SOLARTE TORRES MARIA DEL CARMEN	25530685	PRIMERO		27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2315 del 5 Nov oficia ORIP	
126	TEJADA OVIEDO ESPERANZA	31832692	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34925 Se envía al despacho 24 de junio	27 febrero se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 2210 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1198 del 7 abril Agrega notificación 291 Requiere constancia de la medida sustanciación 749 del 11 de junio Agrega solicitud de inscripción Auto 820 del 25 de junio Agrega CT	
127	TORRES MORENO LUZ MARINA	31567432	PRIMERO		9 diciembre se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho	Auto 2209 del 20 de octubre oficia ORIP Auto 1209 del 7 de abril ordena repetir 291 para valer 292	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

128	UPEGUI BOLA- ÑOS LUZ MARINA	31919394	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35112	9 diciembre se envía al despacho 291 6 Abril 2025 se envía certificación de 292 al despacho		Da traslado No 007 del 9 de junio entre el 10 y 12 de junio
129	VALENCIA ARROYO MATIL- DE	31640508	QUINTO		11 julio envió notificación 291 al despa- cho		
130	VALENCIA FLOR OLGA MARIA	31946348	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35114			
131	VILLABONA MARTHA LUCIA	31935085	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 22 nov		
132	ALOMIA RIAS- COS MARLENYS	25497422	SEPTIMO		26 mayo se envía 292 al despacho		
133	ARBOLEDA MINA YENI ISABEL	29117414	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35115		Auto 2204 del 4 julio Requiere Aclarar notifica- ción 291	
134	BALANTE MESU DILIAM LINEY	25529566	SEPTIMO		Se envía al despacho notificación 292 el 26 de mayo	Auto 2069 del 16 de octubre oficia ORIP	
135	BOLAÑOS LUCY	31990030	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35116	NOTIFICADO 291 AL DES- PACHO 27/03/25		
136	BUENO CAROLI- NA	29119419	SEGUNDO				AUTO INTERLO- CUTORIO 1886 DECRETA TERMI- NACION DEL PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

137	CANO CECILIA ANDREA	31960724	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho			
138	CARABALI MARIA JANETH	31899126	SEPTIMO		Envía notificación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho			
139	CARDONA CO- RREA MAGNOLIA AMPARO	29332759	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35010 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho Auto 1414 del 9 de junio ORDENA ACLARAR rehusado	Auto 849 del 10 de abril ordena not 292		
140	GIRALDO HER- NANDEZ DEYA- NIRA	29123465	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35011 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho			
141	GOMEZ DUQUE MAGOLA	22157270	QUINTO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35118	Envía notificación 291 al despacho el 19 abril 26 mayo se envía 292 al despacho			
142	HERNANDEZ MARIA PATRICIA	31870749	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35119	NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

143	HERNANDEZ FLOREZ GLADIS MARINA	31953218	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35012 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 1411 del 9 de junio ORDE- NA ACLARAR rehusado Auto 1693 del 9 julio Agrega CT	
144	HOYOS LUDY LUCIA	26175162	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 7 abril 26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 6 de junio Requiere aporte certificado de tradicón	
145	HURTADO PLAZA MARIA EUGENIA	29540643	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35014 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió 292 al despa- cho	Auto 1747 Agre- ga CT	
146	LASSO CARABA- LI MARIA ELBINA	31853166	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34926 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25	Auto 1233 del 8 de abril concede 30 días para actuar so pena 317 para aporta CT	Auto sustanciación 626 agrega plazo por 15 días para aportar inscripción Auto 743 agrega otorga plazo 15 días
147	LORZA GOMEZ ELSY STELLA	31868809	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despa- cho		
148	MANCILLA ARCE ELIZABETH	31959031	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35016 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despa- cho 18 junio envió liquidación actualizada al despacho		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

149	MONTILLA TORRES BLANCA LIGIA	27142567	PRIMERO		26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho		Auto 430 del 7 abril agrega notificación 291
150	MOSQUERA MERY	31922245	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35099		Auto 2203 del 4 de julio Requiere aclarar notificación y repetir 291	
151	OCAMPO MARIN MARIA RUTH	21013825	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35017 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despacho	Auto 1414 del 9 de junio ORDENA ACLARAR rehusado	
152	PINO ANA ISABEL/Herederos determinados: Luz Adriana y Edgar Alexis Escobar Moncayo	31880098	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35019 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió 292 al despacho	Auto 867 del 11 de abril agrega y requiere notificación 292	
153	QUIÑONEZ AN-GULO JESUS	31580452	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35022 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho		
154	RAMIREZ PEDROZA CAROLINA	31572837	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35122	26 mayo se envía 292 al despacho		
155	RAMOS GARCES MARIA HORTENCIA	25513574	QUINTO		NOTIFICADO AL DESPACHO 27/03/25	Auto:1032 Declarar de Oficio Nulidad Inadmitir Concede 5 días Vence 7 Abril	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

156	RESTREPO MONDRAGON OLGA LUCIA	31567135	QUINTO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35124	NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25		
157	RIASCOS GLORI CRISTINA	31587781	PRIMERO		26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 432 del 8 abril Agrega al expe- diente 291 Auto 1802 del 27 mayo Agrega 292 y Requiere aportar CT	
158	SANCHEZ LUZ OMAIRA	31924128	SEPTIMO		Envía notifi- cación 291 al despacho el 19 abril 26 mayo se envía 292 al despacho	Despacho Re- quiere CT	
159	SANCHEZ GIRON DORIS JANNETT	31536890	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despa- cho		
160	TORRES COPETE HELEN MARIA	26255589	PRIMERO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34927 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25	Auto 381 agrega notificación 291 Requiere inscrip- ción de la medida Auto 752 del 11 de junio Agrega memorial de inscripción	Auto sustanciación 821 el 25 junio Agrega CT
161	VALENCIA MARIA FLORA	27124103	SEPTIMO		26 mayo se envía 291 al despacho 11 julio envió 292 al despa- cho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

162	VALENCIA RITA	31534578	PRIMERO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-34928 Se envía al despacho 24 de junio	NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25	Auto 382 agrega notificación 291 Auto 750 del 11 de junio Agrega solicitud de medidas ORIP	Auto sustanciación 819 del 25 junio Agrega CT
163	VALENCIA CAR- DONA RUBIELA	31572860	QUINTO				
164	VALLECILLA ROSA ALBA	29539087	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35023 Enviada al despacho 24 de junio	26 mayo se envía 292 al despacho		
165	VARGAS DE HERNANDEZ MARIA IDALIA	29282580	PRIMERO		26 mayo se envía 292 al despacho	Auto 431 del 8 abril Agrega al expe- diente not 291	
166	BOLIVAR MARIA LEONOR	20617033	PRIMERO		NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25	Auto 380 agrega notificación 291	
167	QUINTANA MOS- QUERA NELLY	31945809	Primero		NOTIFICADO AL DESPA- CHO 27/03/25		
168	SILVA TORIBIA	27270747	SEPTIMO				
169	CAICEDO FER- NANDO	76263028	SEPTIMO				
170	GOMEZ MORENO LUZ AYDA	66927136	SEPTIMO		11 julio envío notificación 291 al despa- cho		
171	IBARGUEN ANA- ARBOLEDA RIVAS JOSE OBDULIO	29126328	QUINTO		11 julio envío notificación 291 al despa- cho		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

172	ORTEGA MORALES BLANCA ELVIA	29740836	PRIMERO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
173	ORTIZ REYES ALEXANDRA	67041458	SEGUNDO	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35024 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho		
174	VIVAS PALACIOS FRANCIA LUZ	66906940	SEPTIMO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
175	LAGUNA LEYDA	31902983	Segundo	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-05-2025 Radicación: 2025-35026 Enviada al despacho 24 de junio	11 julio envió notificación 291 al despacho	Auto 1746 Agrega CT Auto 1745 Requiere Notificar so pena 317 (Ya cumplido)	
176	ROJAS RESTREPO LUZ MATILDE	21979896	SEPTIMO		11 julio envió notificación 291 al despacho		
177	ANGULO DIAZ MARIA BENEDICTA THALIA BUILA ANGULO (Hija)	27407684	QUINTO				

Consulta de evidencia en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mZd4cNMv_adB3mG3HenmJ80EPT0E3fw

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

Constancia de Paz y Salvo: N/A.


Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Supervisora del Contrato


SANDRA PATRICIA GARZON FORERO
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Septiembre 16 de 2025.